



Estados financieros e Informe del Auditor Independiente

31 de diciembre de 2020

Este documento fue firmado digitalmente por: Justino Oscar Abraham Caballero, Hugo Osvaldo Zarate Chavez, Iris Waynolia Mendez, Justo Rodrigo Paredes Duarte, Djalma Vando Berger, Djalma Vando Berger, Luiz Fernando Ferreira Delazari, Renato Soares Sacramento, Carlos Carboni, Rafael Demetrio Lara Valenzuela, Eril Jose Vechi, André Pepitone Da Nobrega, Justo Aricio Zacarias Irun, Marcos Paulo Bonamigo, Liliana Matilde Gonzalez Llano, Emerson Cardoso Teotonio e Arturo Fernando Abegg Ovelar.

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS	2
Balance General - Activo.....	2
Balance General - Pasivo y Patrimonio Neto	3
Demostración de la Cuenta De Resultados	4
Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos	5
Demostración del Flujo de Caja.....	6
Demostración del Valor Agregado	7
 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	 8
1. Contexto Operacional	8
2. Presentación de los Estados Financieros	10
3. Sumario de las Prácticas Contables Materiales	12
4. Efectos de la Variación de las Tasas de Cambio Sobre los Estados Financieros	17
5. Caja y Equivalentes de Caja.....	18
6. Cuentas a Recibir de Clientes	19
7. Activos Mantenidos Para la Venta	21
8. Otros Activos	22
9. Depósitos Judiciales	22
10. Resultados	23
11. Propiedad de Inversión	24
12. Inmovilizado e Intangible	25
13. Remuneraciones, Resarcimientos y Compensación	27
14. Proveedores	29
15. Salarios y Obligaciones Sociales	29
16. Indemnizaciones Laborales.....	30
17. Beneficios Post-Emplo	32
17.1 Beneficios Post-Emplo - Obligaciones con Flujo de Pagos	33
17.2 Beneficios Post-Emplo - Obligaciones Estimadas	34
18. Provisiones para Procesos Judiciales	39
19. Capital	43
20. Ingresos Operacionales	44
21. Gastos Operacionales - Remuneraciones, Resarcimientos y Compensación	46
22. Gastos operacionales	47
22.1. Gastos Operacionales - Gastos Administrativos	47
22.2. Gastos operacionales - Gastos Socioambientales.....	48
23. Resultado financiero	49
23. 1 Resultado financiero - Variaciones Monetarias.....	50
24. Seguros	51
25. Gestión de Riesgo Financiero	52
26. Partes Relacionadas	56
27. Hechos Posteriores	61
ANEXO I	62
Demostración de la Cuenta de Explotación	62
Notas explicativas de la demostración de la cuenta de explotación	63
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN	66
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	67

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
ACTIVO			
CORRIENTE			
Caja y equivalentes de caja	5	1.671.869	997.450
Cuentas a recibir de clientes	6	763.035	934.775
Activos mantenidos para la venta	7	6.643	1.267
Otros Activos	8	47.439	15.628
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		<u>2.488.986</u>	<u>1.949.120</u>
NO CORRIENTE			
Otros Activos	8	2.145	2.454
Depósitos judiciales	9	26.635	20.919
		<u>28.780</u>	<u>23.373</u>
RESULTADOS	10		
De ejercicios anteriores		(15.861.637)	(15.418.645)
Del ejercicio corriente		(134.015)	(442.992)
		<u>(15.995.652)</u>	<u>(15.861.637)</u>
PROPIEDAD PARA INVERSIÓN	11	<u>111.292</u>	<u>124.729</u>
INMOVILIZADO	12	<u>17.638.340</u>	<u>17.588.121</u>
INTANGIBLE	12	<u>30.709</u>	<u>29.244</u>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>1.813.469</u>	<u>1.903.830</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u><u>4.302.455</u></u>	<u><u>3.852.950</u></u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
PASIVO			
CORRIENTE			
Remuneraciones, resarcimiento y compensación	13	622.117	627.040
Proveedores	14	170.611	115.713
Salarios y obligaciones sociales	15	94.145	76.021
Indemnizaciones laborales	16	44.977	38.377
Beneficios post-empleo	17	64.948	71.030
Provisiones para procesos judiciales	18	50.736	11.571
Otras obligaciones		4.582	5.180
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.052.116	944.932
NO CORRIENTE			
Indemnizaciones laborales	16	255.526	198.898
Beneficios post-empleo	17	2.729.895	2.475.839
Provisiones para procesos judiciales	18	162.288	130.983
Otras obligaciones		2.630	2.298
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		3.150.339	2.808.018
TOTAL PASIVO		4.202.455	3.752.950
PATRIMONIO NETO			
Capital	19		
Emp.Bras.Particip.En.Nuclear e Binacional S.A. - ENBPar		50.000	50.000
Administración Nacional de Electricidad		50.000	50.000
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		100.000	100.000
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.302.455	3.852.950

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
INGRESOS OPERACIONALES	20		
Potencia contratada		2.807.554	2.807.554
Compensación por cesión de energía		132.073	161.024
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada		77.175	47.309
Total de los ingresos operacionales		3.016.802	3.015.887
GASTOS OPERACIONALES			
REMUNERACIONES, RESARCIMIENTOS Y COMPENSACION	21		
Utilidad de capital		(63.880)	(62.756)
Compensación por cesión de energía		(132.073)	(161.024)
Energía garantizada asociada a la potencia contratada			
Royalties		(446.492)	(425.034)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión		(34.345)	(32.695)
		(480.837)	(457.729)
Energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada			
Royalties		(71.662)	(43.930)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión		(5.513)	(3.379)
		(77.175)	(47.309)
		(753.965)	(728.818)
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	22		
Operación, mantenimiento y administración		(761.985)	(1.152.002)
Programas de responsabilidad socioambiental		(1.213.919)	(871.946)
		(1.975.904)	(2.023.948)
Total de los gastos operacionales		(2.729.869)	(2.752.766)
RESULTADO DEL SERVICIO		286.933	263.121
OTROS INGRESOS (GASTOS)		3.643	9.321
Ingresos financieros		191.189	204.628
Gastos financieros		(347.750)	(34.078)
RESULTADO FINANCIERO	23	(156.561)	170.550
RESULTADO DEL EJERCICIO		134.015	442.992

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACIÓN DE ORIGENES Y APLICACIONES DE RECURSOS
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
ORIGENES DE LOS RECURSOS		
De las operaciones		
Resultado del ejercicio	134.015	442.992
Gastos que no afectan al capital corriente neto		
Transferencias para Activos mantenidos para la venta	6.616	-
Variaciones monetarias de largo plazo - obligaciones estimadas	456.263	(330.924)
Provisiones y otros ajustes del inmovilizado e intangible	(1.726)	(44.017)
Bajas de PPI, activo inmovilizado e intangible	32.532	16.428
	<u>627.700</u>	<u>84.479</u>
De terceros		
Aumento del pasivo no corriente	117.749	687.169
Transferencia del pasivo corriente para el no corriente	47.417	159.286
Disminución del activo no corriente	2.454	7.116
	<u>167.620</u>	<u>853.571</u>
TOTAL DE LOS ORIGENES	<u>795.320</u>	<u>938.050</u>
APLICACIONES DE LOS RECURSOS		
Inversiones en inmovilizado e intangible	75.669	66.529
Aumento del activo no corriente	7.861	3.004
Reducción del pasivo no corriente	219.076	202.474
Transferencias de largo para corto plazo - obligaciones estimadas	60.032	180.328
TOTAL DE LAS APLICACIONES	<u>362.638</u>	<u>452.335</u>
AUMENTO DEL CAPITAL CORRIENTE NETO	<u>432.682</u>	<u>485.715</u>
DEMOSTRACION DE LA VARIACION DEL CAPITAL CORRIENTE NETO		
Capital corriente neto final		
Activo corriente final	2.488.986	1.949.120
Pasivo corriente final	(1.052.116)	(944.932)
	<u>1.436.870</u>	<u>1.004.188</u>
Capital corriente neto inicial	<u>1.004.188</u>	<u>518.473</u>
Aumento del capital corriente neto	<u>432.682</u>	<u>485.715</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACIÓN DEL FLUJO DE CAJA
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Resultado del ejercicio	134.015	442.992
Ajustes del resultado		
Bajas de PPI, activo inmovilizado e intangible	32.532	16.428
Provisiones y otros ajustes del inmovilizado e intangible	(1.726)	(837)
Actualización de depósitos judiciales	(386)	(849)
Variaciones monetarias - obligaciones estimadas	12.107	(39.250)
Variaciones monetarias - beneficios post-empleo	446.501	(253.487)
Provisiones pasivas		
Cargas financieras - préstamos	-	4.987
Cargas financieras - Deudas Actuariales	29.331	29.013
Provisiones de Personal	83.702	(18.378)
Provisiones Actuariales	(123.149)	-
Costo de saldamiento de los planes jubilatorios	-	(15.294)
Provisiones para Procesos Judiciales	52.368	10.713
Resultado ajustado	665.295	176.038
 Variaciones en los activos y pasivos		
Variaciones en las cuentas a recibir de clientes	171.740	(56.291)
Variación en otros créditos	(35.592)	7.517
Variación de remuneraciones y resarcimiento	(4.923)	(138.283)
Variación en los proveedores y otras obligaciones	54.632	(26.698)
Variación en salarios y obligaciones sociales	3.645	(5.903)
Variación en beneficios post-empleo	(104.709)	442.844
	84.793	223.186
Caja líquida proveniente de actividades operacionales	750.088	399.224
 DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIONES		
Adquisición de inmovilizado e intangible	(75.669)	(66.529)
Caja líquida aplicada en las actividades de inversiones	(75.669)	(66.529)
 DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Amortización de préstamos y financiamientos	-	(9.176)
Pagos de intereses sobre préstamos y financiamientos	-	(8.227)
Caja líquida aplicada en las actividades de financiamientos	-	(17.403)
 TOTAL DE LOS EFECTOS EN LA CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA	674.419	315.292
 Saldo inicial de caja y equivalentes de caja	997.450	682.158
Saldo final de caja y equivalentes de caja	1.671.869	997.450
Variación en la caja y equivalentes de caja	674.419	315.292

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACIÓN DEL VALOR AGREGADO

DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	31.12.2025	31.12.2024
GENERACION DEL VALOR AGREGADO		
Ingresos		
Potencia contratada	2.807.554	2.807.554
Compensación por cesión de energía	132.073	161.024
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada	77.175	47.309
Ingresos (gastos) diversos	3.643	9.321
	3.020.445	3.025.208
(-) Insumos adquiridos de terceros		
Materiales	19.512	18.505
Servicios de terceros	106.329	74.382
Otros gastos operacionales	225.865	138.547
	351.706	231.434
VALOR AGREGADO BRUTO	2.668.739	2.793.774
(+) Valor agregado recibido por transferencia		
Ingresos financieros	191.189	204.628
	191.189	204.628
VALOR AGREGADO A DISTRIBUIR	2.859.928	2.998.402
DISTRIBUCION DEL VALOR AGREGADO		
Remuneración:		
Del trabajo		
Remuneración directa	249.155	220.997
Beneficios	152.380	134.628
Provisiones actuariales	(123.149)	519.103
Indemnizaciones laborales	95.619	13.351
FGTS	5.335	4.930
	379.340	893.009
A los gobiernos		
INSS e IPS	30.939	27.559
Royalties	518.154	468.964
Compensación por cesión de energía	132.073	161.024
Programas de Responsabilidad Socioambiental	1.213.919	871.946
	1.895.085	1.529.493
Del capital de terceros		
Cargas de la deuda	-	4.987
Otros gastos financieros	318.419	29.091
Cargas financieras sobre deudas actuariales	29.331	-
	347.750	34.078
Del capital propio		
Utilidad de capital	63.880	62.756
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión	39.858	36.074
	103.738	98.830
Resultado del ejercicio	134.015	442.992
VALOR AGREGADO DISTRIBUIDO	2.859.928	2.998.402

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América,
excepto cuando sea indicado de otra forma)

1. CONTEXTO OPERACIONAL

La ITAIPU es una Entidad Binacional creada y regida, en igualdad de derechos y obligaciones, por el Tratado firmado el 26 de abril de 1973, entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, también referidas como Altas Partes Contratantes, siendo su capital perteneciente, en partes iguales, a la Administración Nacional de Electricidad - ANDE y a la Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. - ENBPar, también referidas como Partes.

La ITAIPU tiene sus sedes localizadas en Asunción, Capital de la República del Paraguay y en Brasilia, Capital de la República Federativa del Brasil, teniendo amplia exención tributaria en ambos países, de acuerdo con el Tratado firmado.

Su objetivo es el aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hídricos del río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas hasta la boca del río Yguazú, mediante la construcción y la operación de una Central Hidroeléctrica, con capacidad total instalada de 14.000 MW, generando energía eléctrica de calidad, con responsabilidad social y ambiental, contribuyendo con el desarrollo sustentable, en el Paraguay y en el Brasil.

La ITAIPU inició formalmente sus actividades el 17 de mayo de 1974 y la Central Hidroeléctrica fue inaugurada oficialmente el día 25 de octubre de 1984, siendo que a partir de marzo de 1985 ya estaban disponibles dos unidades generadoras para contratación. En 1991 fue concluida la primera etapa de implementación de las unidades generadoras. Con la entrada en operación de las dos últimas unidades generadoras, en diciembre de 2006 y en abril de 2007, la Central Hidroeléctrica pasó a disponer de 12.135 MW por mes de potencia para contratación por las entidades compradoras paraguaya y brasileña.

En 2025 la ITAIPU suministró 72,4 millones de MWh (66,7 millones de MWh en el mismo periodo del 2024)

Informaciones sobre el Tratado de Itaipu

La ITAIPU está regida por las normas establecidas en el Tratado y en sus Anexos, que se detallan a continuación, y tiene como órganos de administración un Consejo de Administración y un Directorio Ejecutivo, integrados por igual número de miembros de cada País.

- Anexo “A” - Estatuto de la Itaipu.
- Anexo “B” - Descripción General de las Instalaciones Destinadas a la Producción de Energía Eléctrica y de las Obras Auxiliares.
- Anexo “C” - Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de Electricidad de la Itaipu.

El Tratado posee vigencia indeterminada, conforme descripto en su Artículo XXV, donde se establece que su modificación depende de nuevo acuerdo de las Altas Partes Contratantes.

Las disposiciones del “Anexo C”, específicamente, conforme dispuesto en el Artículo VI del citado Anexo, serán revisadas, después de transcurrido un plazo de cincuenta años a partir de la entrada en vigor del Tratado, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el grado de amortización de las deudas contraídas por la ITAIPU para la construcción del aprovechamiento, y la relación entre las potencias contratadas por las entidades de ambos países (Nota 20). El “Anexo C” dispone sobre las condiciones de abastecimiento, la composición del costo de servicio de electricidad e ingresos (ver Notas Explicativas a la Demostración de la Cuenta de Explotación).

En reunión realizada el día 21 de febrero de 2025, las Altas Partes Contratantes acordaron que, hasta el día 30 de mayo de 2025, sería firmado el nuevo Anexo C del Tratado de Itaipu, conforme a los términos de “Entendimiento entre Paraguay y Brasil sobre Directrices Relacionadas a la Energía de ITAIPU Binacional”, de fecha 16 de abril de 2024.

Posteriormente, las Altas Partes Contratantes continuaron las tratativas relacionadas con la revisión del Anexo C. En este contexto, el 17 de noviembre de 2025 los Ministros de Relaciones Exteriores de Paraguay y Brasil acordaron retomar las negociaciones relativas a dicha revisión.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, el proceso de negociación entre ambos países respecto de la revisión del Anexo C del Tratado de ITAIPU continúa en curso.

Cambio de la misión de ITAIPU

En 2003, el Consejo de Administración de la ITAIPU Binacional aprobó la modificación de la misión, incorporando de forma permanente, entre sus objetivos estratégicos, la responsabilidad social y ambiental, además de la actividad de generación de energía eléctrica. Posteriormente, dicha modificación fue ratificada mediante las Notas Reversales n.º 228/05 de la Embajada de Brasil en Asunción y n.º 1/05 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, ambas de fecha 31 de marzo de 2005.

Según el Plan Estratégico, la misión de ITAIPU es "Generar energía eléctrica de calidad, con responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible en el Paraguay y en el Brasil", y su visión es "Ser una entidad binacional moderna, colaborativa y comprometida con la integración regional, reconocida por la excelencia en la generación de energía limpia y renovable, y por su contribución al desarrollo sostenible del Paraguay y del Brasil".

Plan de Actualización Tecnológica de la Usina (PAT)

El Plan de Actualización Tecnológica de Itaipú Binacional (PAT) es un proyecto de gran complejidad y alcance, que busca la modernización de la central hidroeléctrica y sus subestaciones. El plan incluye la actualización de sistemas y equipamientos de supervisión, control, protección, monitoreo y medición, así como la construcción de nuevos almacenes y centros de capacitación de nuevas tecnologías. Se estima que será ejecutado en un periodo de 14 años, a partir de su inicio en 2022.

Hasta el final de 2025, el importe invertido fue de US\$ 110,5 millones, que se encuentran registrados en el Activo Inmovilizado. De este valor, US\$ 36,5 millones fueron ejecutados en 2025.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Base para presentación

Conforme dispuesto en los documentos oficiales de la Entidad, los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Tratado de constitución de la Itaipu, sus Anexos y demás actos oficiales, así como las prácticas contables del Paraguay y del Brasil.

Los estados financieros son compuestos por el Balance General, la Demostración de la Cuenta de Resultados, la Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos y por las Notas Explicativas a los Estados Financieros .

De forma complementaria son presentadas la Demostración del Flujo de Caja, la Demostración del Valor Agregado y; en el Anexo I, la Demostración de la Cuenta de Explotación y Notas Explicativas a la Demostración de la Cuenta de Explotación.

a) Demostración del Flujo de Caja

Es preparado por el método indirecto y representa los flujos de caja del periodo clasificados por actividades operacionales, de inversión y de financiamiento. Son clasificados como actividades de operación los flujos de caja derivados de las transacciones que constituyen las principales fuentes de ingresos de la Entidad. Por tanto, ellos resultan de transacciones y de otros eventos que entran en la determinación del resultado del ejercicio. Son clasificados y presentados como flujos de caja derivados de las actividades de inversión aquellos desembolsos para recursos que se prevé van a producir flujo de caja en el futuro. Son clasificados y presentados como flujos de caja derivados de las actividades de financiamiento aquellos flujos relacionados con los proveedores de capital a la entidad, como bancos, accionistas, etc.

b) Demostración del Valor Agregado - DVA

El DVA tiene como objetivo proporcionar informaciones relativas a la generación de la riqueza creada por la Entidad en el periodo y la efectiva forma como tales riquezas fueron distribuidas. Los principales componentes de la riqueza generada por la Entidad son presentados por los ítems de Ingresos, substraídos los insumos adquiridos de terceros y aumentos de los valores agregados recibidos en transferencias, los cuales son subdivididos de acuerdo con cada naturaleza de transacción. Los componentes de la distribución de la riqueza incluyen los valores de personal, cargas sociales, royalties, remuneración por cesión de energía, la remuneración de capital de terceros y del capital propio. Su elaboración es realizada teniendo en consideración la estructura conceptual básica para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, y sus datos, son obtenidos a partir de la reorganización de los elementos de la Demostración de la Cuenta de Resultados del mismo periodo.

c) Demostración de la Cuenta de Explotación

La Demostración de la Cuenta de Explotación es elaborada siguiendo estrictamente lo que dispone el Anexo “C” del Tratado de Itaipu y su reglamento. El Anexo “C” contiene las bases financieras y de prestación de servicios de electricidad y define la Cuenta de Explotación como el balance anual entre el ingreso y el costo del servicio. Es un demostrativo que tiene como objeto demostrar el equilibrio económico-financiero de la Entidad (Anexo I).

d) Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos - DOAR

El DOAR representa las modificaciones en la posición financiera de la Entidad, discriminando los orígenes y aplicaciones de recursos. Los orígenes de recursos son representados por los aumentos en el capital de trabajo neto provenientes de las operaciones de la empresa (resultado del periodo y otras variaciones en el capital propio) o de recursos de terceros (originado del aumento del pasivo exigible a largo plazo, de la reducción del activo realizable en el largo plazo y de la enajenación de inversiones y derechos del activo inmovilizado). Las aplicaciones de recursos son presentadas por la reducción del capital de trabajo neto, compuesto por las inversiones en el Inmovilizado e Intangible, y por el aumento del activo no corriente y por la reducción del pasivo no corriente. Aunque ya no sea legalmente exigido, ITAIPU presenta el DOAR debido a su disposición reglamentaria.

Las principales disposiciones y/u orientaciones normativas que se diferencian de las prácticas contables normalmente adoptadas en Paraguay y Brasil son:

- (i) No son contabilizadas la depreciación del Activo Inmovilizado ni la amortización del Activo Intangible, así como los bienes que componen este grupo de activos no son sujetos de análisis de pérdidas por deterioro (impairment) (Notas 3.g y 12);

- (ii) Los resultados de la Entidad no se exponen en el Patrimonio Neto, son presentados en el rubro Resultados, perteneciente al Activo No Corriente (Nota 10);
- (iii) La valoración de las obligaciones de los beneficios post-empleo, que incluyen: las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan, son reconocidas inmediatamente en el resultado del ejercicio (Notas 3.m y 17);
- (iv) La utilidad sobre el capital propio pagada a las Partes no proviene de las ganancias, sino representa un gasto operacional en el resultado (Notas 13 y 21);
- (v) La ITAIPU no elabora la Demostración de la Variación del Patrimonio Neto y el Estado de Resultado Integral, pues su Patrimonio Neto no es alterado; y
- (vi) La Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos integra los Estados Financieros de la Entidad y las Demostraciones del Flujo de Caja y del Valor Agregado son presentadas de forma complementaria.

La emisión de los Estados Financieros fue autorizada por el Directorio Ejecutivo el 12 de Marzo de 2026.

3. SUMARIO DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MATERIALES

En la elaboración de los Estados Financieros de la Entidad fueron adoptadas las siguientes prácticas contables materiales para registro de las transacciones y de las operaciones económico-financieras:

a) Moneda de referencia para el registro de las transacciones

En la contabilización de las operaciones y en la presentación de los Estados Financieros es adoptada, como referencia, la moneda de los Estados Unidos de América, conforme dispuesto en el Anexo “A” del Tratado.

Las transacciones y operaciones económico-financieras, realizadas en las diversas monedas, tienen sus valores convertidos al dólar de los Estados Unidos de América, en base a las tasas de cierre de mercado informadas por los Bancos Centrales del Paraguay y del Brasil, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Inmovilizado e Intangible - a las tasas del día anterior a aquel en que los costos fueron incurridos.
- Capital - a las tasas en vigencia en las fechas de su integración.

- Demás saldos de Activos y Pasivos - convertidos por las tasas adoptadas para el último día hábil de cada mes del año civil.

Los ingresos operacionales provenientes de la prestación de los servicios de electricidad son calculados y contabilizados en dólares de los Estados Unidos de América y los valores de las facturas a ellas pertinentes son recibidos en guaraníes o reales, por la aplicación de las tasas vigentes el día anterior al cobro.

Las utilidades de capital, los royalties y el resarcimiento de las cargas de administración y supervisión, así como la compensación por cesión de energía, componentes de los gastos operacionales, son calculados y contabilizados en dólares de los Estados Unidos de América, y pagados en guaraníes o reales, utilizando las tasas vigentes en el día anterior al de su pago.

Los gastos operacionales, los gastos financieros y los gastos diversos, así como los ingresos financieros y los ingresos diversos, son convertidos a las tasas del día anterior a la fecha en que son incurridos.

De este modo, los saldos activos y pasivos en dólares de los Estados Unidos de América en la fecha base de estos Estados Financieros pueden haber cambiado en razón de la variación de la cotización del guaraní y del real, principalmente, entre la fecha base de este estado y la fecha de la lectura de los Estados Financieros .

b) Uso de estimaciones y juicios

En la elaboración de los Estados Financieros son exigidos juicios, estimaciones y premisas que afectan los valores informados de los Activos, Pasivos, Ingresos y Egresos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y premisas son revisadas de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que se revisan.

Al reconocer las pérdidas crediticias esperadas, se utiliza una estimación ponderada por la probabilidad de ocurrencia durante la vida estimada del instrumento financiero. Puesto que las provisiones crediticias consideran el importe y calendario de los pagos, estas pueden surgir incluso si la entidad espera que se le pague completamente pero más tarde que cuando se debe contractualmente.

Las informaciones sobre las incertidumbres, premisas y estimaciones que tienen un riesgo significativo de ajuste material dentro de los próximos ejercicios financieros son:

- i) Valoración de las obligaciones de los beneficios post-empleo: principales premisas actuariales;
- ii) Reconocimiento y valuación de las provisiones para procesos judiciales: principales premisas sobre la probabilidad y la magnitud de salida de recursos.

c) Caja y equivalentes de caja

Incluyen la caja, los depósitos bancarios y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez, que son rápidamente convertidos en un importe conocido de caja.

d) Cuentas a recibir de clientes

Son activos financieros no derivados con pagos fijos que no cotizan en un mercado activo. La medición inicial es calculada por el valor de la prestación de los servicios de electricidad y la medición posterior se realiza a costo amortizado.

e) Activos mantenidos para la venta

Se refieren a bienes inmuebles no incluidos en el contexto operacional de la empresa, que poseen venta aprobada por el Consejo de Administración. La ITAIPU tiene previsión para la realización de la venta de estos activos en un plazo máximo hasta un año, a partir de la reclasificación contable.

f) Propiedad de Inversión

Se trata de bienes inmuebles, principalmente residenciales, que ya no están integrados en el contexto operacional de la entidad, pero que aún son mantenidos por ITAIPU. Estos activos se miden por su costo histórico, según lo dispuesto en la NIC 40/CPC 28, y su valor razonable se divulga en una nota específica (Nota 11).

g) Inmovilizado e Intangible

Las aplicaciones en las obras, relativas a la adquisición, construcción, montaje e ingeniería, incluyendo gastos de administración general, cargas financieras incidentes sobre recursos de terceros durante el período de construcción, y gastos pre-operacionales de movilización y de adiestramiento de personal durante el período de construcción y prorrateo de gastos de administración, fueron contabilizados conforme al principio de valuación al costo.

Los ingresos y las restituciones obtenidas en función de exenciones y beneficios fiscales, relacionados con las obras, fueron contabilizados durante el período de construcción como reducción del costo de obra. A partir del inicio de la operación de la Central Hidroeléctrica, fueron prorrateados entre costo de la obra e ingresos diversos y, a partir de la operación total, pasaron a ser registrados como ingresos diversos.

La ITAIPU no contabiliza la depreciación del inmovilizado y la amortización del Intangible por su periodo de vida útil, tampoco realiza las pruebas de recuperabilidad de los activos, porque su ingreso se calcula en base a las cargas del pasivo y también porque estos gastos no constituyen parte del Costo del Servicio de Electricidad, conforme lo definido en el Anexo "C" del Tratado.

h) Ingresos Operacionales

Comprende los ingresos provenientes de la prestación de servicios de electricidad, que incluyen: (i) la potencia contratada; (ii) royalties y resarcimiento de las cargas de administración y supervisión relacionados con la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada; y (iii) compensación por cesión de energía.

Los ingresos anuales derivados de la facturación de la potencia contratada provienen de la aplicación de la Tarifa (Costo Unitario del Servicio de Electricidad - CUSE), que resulta de la división del Costo del Servicio de Electricidad de un año determinado por la suma de las potencias mensuales contratadas en ese mismo año. La Tarifa es establecida y aprobada anualmente de acuerdo con el Anexo C del Tratado de ITAIPU.

Sin embargo, de manera excepcional, de acuerdo al Entendimiento entre Paraguay y Brasil sobre Directrices Relacionadas a la Energía de ITAIPU Binacional”, de fecha 16 de abril de 2024, el valor nominal del Costo Unitario del Servicio de Electricidad (Tarifa) fijado en US\$ 19,28/kW por mes fue aprobado para un período trianual, comprendiendo los ejercicios de 2024, 2025 y 2026, conforme la Resolución del Consejo de Administración - RCA 016/2024 de fecha 09 de mayo de 2024.

El contrato que la ITAIPU posee con sus clientes (ANDE y ENBPar) deriva de las disposiciones de los Actos Oficiales de la ITAIPU, o sea, vincula el Ingreso derivado de la facturación de la potencia contratada a la Tarifa aprobada anualmente específicamente según las condiciones de bases financieras y de prestación de servicios de electricidad establecidas en el Anexo C del Tratado.

i) Gastos Operacionales

Comprenden los gastos de operación, de mantenimiento y de administración relativos a la explotación de la Central Hidroeléctrica, las remuneraciones y resarcimientos a las Altas Partes Contratantes y a las Partes como constan en el Anexo “C” del Tratado y, a partir del ejercicio 2003, con la alteración de la misión de la ITAIPU, los gastos en programas de responsabilidad socio-ambiental, ratificadas por las Notas Reversales N° 228/05, de la Embajada del Brasil en Asunción, y N° 1/05 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, ambas del 31 de marzo de 2005. Los gastos operacionales son reconocidos de acuerdo con el principio de lo devengado, considerando las obligaciones contractuales presentes asumidas por la Entidad.

Todos los gastos operacionales son ejecutados dentro de los límites establecidos por la previsión presupuestaria, aprobada por el Consejo de Administración, y están sujetos a la aprobación individual en el momento de su formalización, de acuerdo con el régimen de límites de competencia, conforme a las normativas vigentes.

j) Ingresos Financieros

Comprenden los ingresos resultantes de rendimientos de aplicaciones en instituciones bancarias, de las moras por el atraso del cobro de las facturas de prestación de los servicios de electricidad, de descuentos obtenidos, las variaciones monetarias netas que comprenden la corrección monetaria y las variaciones de cambio provenientes de las operaciones contractualmente previstas, principalmente en guaraníes y reales, convertidos a la moneda del registro contable de las operaciones que es el dólar de los Estados Unidos de América, conforme descrito en el ítem “a” de esta Nota y de otros ingresos financieros.

k) Gastos Financieros

Engloban las cargas financieras de los contratos de deudas actuariales (Nota 17), las variaciones monetarias netas que comprenden la corrección monetaria y las variaciones de cambio provenientes de las operaciones contractualmente previstas, principalmente en guaraníes y reales, convertidos a la moneda del registro contable de las operaciones que es el dólar de los Estados Unidos de América, conforme descrito en el ítem “a” de esta Nota, además de las cargas moratorias que inciden sobre las remuneraciones y resarcimientos y de otros gastos financieros.

l) Beneficios post-empleo

La ITAIPU reconoce sus obligaciones derivadas de los planes de beneficios a sus empleados, adoptando las siguientes prácticas:

- i) la evaluación actuarial del plan de jubilación y pensión y del plan de asistencia médica y hospitalaria es efectuada por actuarios habilitados que utilizan las mejores estimativas en cuanto al desempeño esperado de las inversiones de los planes de los fondos, crecimiento salarial, edad de jubilación de los empleados, rotación, mortalidad, costos esperados del tratamiento de salud, entre otros, respetando las peculiaridades de cada país;
- ii) el resultado actuarial del plan de jubilación y pensión, derivados del valor presente de las obligaciones, deducido el valor razonable de los activos del plan, con el reconocimiento inmediato de todas las pérdidas y ganancias actuariales, se reconoce, si es deficitario, en los Estados Financieros de ITAIPU, directamente en la cuenta de resultado. (Notas 2.iii y 17);
- iii) el valor presente de las obligaciones del plan de asistencia médica y hospitalaria, con el reconocimiento inmediato de todas las pérdidas y ganancias actuariales, es totalmente reconocido en los Estados Financieros de ITAIPU, directamente en la cuenta de resultado, una vez que es patrocinado directamente por la Entidad, sin segregación de activos para el plan. (Notas 2.iii y 17).

Las provisiones contables relativas a las obligaciones mencionadas son actualizadas al final de cada ejercicio, o siempre que ocurriera algún evento que exija su revisión.

- iv) las obligaciones con flujo de pago son reconocidas en los Estados Financieros de ITAIPU, actualizados por las cargas contratadas y las variaciones monetarias incurridas, cuando corresponda.

4. EFECTOS DE LA VARIACIÓN DE LAS TASAS DE CAMBIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las operaciones de la Entidad, realizadas en diversas monedas, principalmente en guaraníes y reales, son contabilizadas teniendo como referencia el dólar de los Estados Unidos de América.

Los efectos de la variación en el poder adquisitivo de esas monedas están reflejados en los Estados Financieros de acuerdo con los criterios de conversión descriptos en la Nota 3.a, tomando en consideración la variación de la cotización de esas monedas con relación al dólar de los Estados Unidos de América.

Tasas de cambio por dólar de los Estados Unidos de América				
Tasa de Cierre	Brasil		Paraguay	
	Tasas en reales (R\$) (a)	Variación en el periodo - %	Tasas en guaraníes (Gs) (b)	Variación en el periodo - %
12/2024	6,1923	27,9	7.843,41	7,7
12/2025	5,5024	(11,1)	6.585,55	(16,0)

Los valores contabilizados en dólares de los Estados Unidos de América permanecen registrados al costo histórico.

(a) Fuente: Banco Central do Brasil; Tasa de Cierre PTAX Venta.

(b) Fuente: Banco Central del Paraguay; Tasa Acumulada Tipo Venta al cierre del 30/12/2025, del Mercado Fluctuante con Clientes no Financieros.

5. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Comprenden las disponibilidades en bancos y cajas, mantenidas en guaraníes y reales, equivalentes a dólares de los Estados Unidos de América y también aquellas mantenidas en esta moneda en bancos del Paraguay.

	2025	2024
Cajas y Bancos Cuenta Corriente		
Brasil	10	3
Paraguay	102	12
	112	15
Aplicaciones Financieras		
Brasil	1.134.643	906.859
Paraguay	537.114	90.576
	1.671.757	997.435
TOTAL	1.671.869	997.450

Las aplicaciones financieras son realizadas exclusivamente en activos de renta fija, en modalidades consideradas de baja exposición al riesgo, con el objetivo de maximizar, a lo largo del tiempo, la rentabilidad sobre las disponibilidades, la dilución de los riesgos de liquidez (cuando se trate de una institución financiera privada), de acuerdo con las normas y procedimientos internos.

Más informaciones sobre el vencimiento y la rentabilidad de los activos financieros están disponibles en la Nota 25.

6. CUENTAS A RECIBIR DE CLIENTES

Conforme definido en el Artículo XIII del Tratado, las Altas Partes Contratantes se comprometen a adquirir, conjunta o separadamente en la forma que acordaren, el total de la potencia instalada.

De acuerdo con el Artículo II.4 del Anexo C, cada entidad tiene el derecho de utilizar la energía que puede ser producida por la potencia por ella contratada hasta el límite que será establecido, para cada lapso de operación, por la ITAIPU. Queda entendido que cada entidad podrá utilizar dicha potencia por ella contratada, durante el tiempo que le conviniere, dentro de cada lapso de operación, desde que la energía por ella utilizada, en todo ese lapso, no exceda el límite arriba mencionado.

La ITAIPU procede a emitir sus facturas por ingresos en base a un acuerdo que establece los términos de contratación referentes a la prestación de los servicios de electricidad, conocido como Carta Convenio (ANDE) y Carta Compromiso (ENBPar).

Las facturas vencen respectivamente: en el día 20 del segundo mes después del suministro, en el día 30 del segundo mes después del suministro y en el día 10 del tercer mes después del suministro, excepto las facturas de compensación por cesión de energía, con vencimiento 45 días posteriores al suministro.

Incluyen también las provisiones de ajustes del dólar sobre los valores a recibir de los royalties y resarcimiento de las cargas de administración y supervisión derivadas de la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y de compensación por cesión de energía, (ver Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación), referentes al ejercicio corriente y parte del ejercicio anterior, que son facturadas en 12 cuotas, con vencimiento a partir del mes de marzo del año siguiente a su generación.

Las facturas son emitidas en dólares de los Estados Unidos de América, cobradas en guaraníes o en reales, de acuerdo con las tasas de cambio de venta (al cierre) del día anterior al cobro, divulgadas por los Bancos Centrales del Paraguay y del Brasil, respectivamente.

El valor nominal del Costo Unitario del Servicio de Electricidad (Tarifa) de la ITAIPU de US\$ 19,28/kw por mes, para los ejercicios de 2024, 2025 y 2026 fue aprobado por medio de la Resolución del Consejo de Administración - RCA 016/2024 del 09 de mayo de 2024.

Los saldos por las facturas pendientes de cobro al cierre del periodo son como sigue:

	2025	2024
Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional - ENBPar	533.459	582.507
Administración Nacional de Electricidad - ANDE	248.036	370.728
(-) Previsiones crediticias	(18.460)	(18.460)
TOTAL	763.035	934.775

Composición de Cuentas a Recibir de Clientes por vencimiento:

	2025		2024	
	ENBPAR	ANDE	ENBPAR	ANDE
A Vencer	514.999	201.989	564.047	167.875
Vencidos				
Hasta 30 días	-	46.047	-	53.248
De 31 a 60 días	-	-	-	45.959
De 61 a 90 días	-	-	-	41.275
Por encima de 90 días	18.460	-	18.460	62.371
(-) Provisión sobre Créditos (a)	(18.460)	-	(18.460)	-
	-	46.047	-	202.853
TOTAL	514.999	248.036	564.047	370.728

- (a) Durante el ejercicio 2021 fue emitida la factura CT-00081/2021 por valor de US\$ 18.460 correspondiente a las cargas moratorias de Eletrobras, con la información de que “la forma de cobro será definida binacionalmente”. De acuerdo con lo estipulado contractualmente, se buscó la regularización vía cobro de las cargas moratorias adeudadas por la Eletrobras, que resultan de un capital cancelado posterior a su vencimiento. Al respecto hubo disenso, ya que la Eletrobras no estaba de acuerdo con la incidencia de cargas moratorias e intereses contractuales sobre esa factura. Esta obligación se traslada a ENBPar conforme las comunicaciones oficiales respecto a la sucesión de Eletrobras por ENBPar. Por lo expuesto más arriba, al 31 de diciembre de 2025, sigue contabilizada la previsión crediticia por el total de la factura CT-00081/2021, referente a las cargas moratorias por el importe de US\$ 18.460.

Sobre los valores vencidos inciden cargas moratorias de 0,5% al mes durante los quince primeros días de atraso y 1% al mes a partir del décimo sexto día de atraso.

7. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

El 30 de junio de 2023 el Consejo de Administración mediante la Resolución del Consejo Administración RCA-016/2023 aprobó la modificación de los criterios de desmovilización patrimonial de inmuebles residenciales ubicados en los conjuntos habitacionales "A" y "B" de la ITAIPU, Foz de Yguazú, Paraná, Brasil.

En cumplimiento de los conceptos aplicables de la norma contable, la ITAIPU ha reclasificado del Inmovilizado, el valor equivalente de dichos activos al subgrupo "Activos mantenidos para la Venta" y mantiene el control sobre estos activos para una representación fidedigna en los Estados Financieros .

Los activos mantenidos para la venta se presentan por su costo histórico, correspondiente al costo incurrido en su adquisición o formado por los gastos directamente relacionados con la disponibilidad de los activos para su uso. Ese criterio fue adoptado por representar el menor valor en comparación al valor razonable, de acuerdo con el informe de evaluación interna y en conformidad con la norma contable.

Estos valores son controlados y acompañados mensualmente, con registros de baja conforme suceda la formalización de la transferencia de propiedad de los inmuebles.

(En miles de USD)	2024	Altas	Bajas	Transferencias	2025
Inmuebles Residenciales Conj. Habit. A	1.267	6.616	(1.240)	-	6.643
TOTAL	1.267	6.616	(1.240)	-	6.643

Las altas se refieren a inmuebles cuya venta fue aprobada por el Consejo de Administración que, cumpliendo los demás criterios de clasificación como activos no corrientes mantenidos para la venta, establecidos en la CPC 31/NIIF 5, fueron reclasificados desde otros grupos del activo al grupo de activos mantenidos para la venta.

Las bajas corresponden a las desmovilizaciones derivadas de la conclusión de los procesos de ventas y de las transferencias de propiedad.

8. OTROS ACTIVOS

	2025	2024
Adelantos a proveedores (i)	35.762	5.357
Adelantos al personal (ii)	889	333
Tributos a compensar	-	2.158
Almacenes (iii)	7.960	6.831
Activos diversos	4.973	3.403
Total	49.584	18.082
Corriente	47.439	15.628
No Corriente	2.145	2.454

- (i) Se refieren a los adelantos realizados a proveedores de materiales de consumo y prestadores de servicios, que serán dados de baja con la entrega de mercaderías o la efectiva prestación de los servicios.
- (ii) Adelantos de aguinaldo, vacaciones y otros, conforme legislación y Contratos Colectivos de Condiciones de Trabajo vigentes.
- (iii) Comprende los valores de materiales de consumo mantenidos en stock para la atención rápida de las necesidades empresariales. Están representados por el costo medio de adquisición. Los movimientos de materiales de consumo se dan por la adquisición, transferencias entre depósitos y retiro para su utilización.

9. DEPÓSITOS JUDICIALES

Se refieren a valores de depósitos judiciales, depósitos en garantía y certificado de depósito bancario (CDB) en el Brasil, y embargos judiciales en el Paraguay, relacionados a los procesos judiciales de naturaleza laboral, tributaria, civil y comercial en que la ITAIPU es parte.

	2025	2024
Brasil	24.095	18.786
Paraguay	2.540	2.133
TOTAL	26.635	20.919

En el Brasil, los depósitos judiciales de naturaleza laboral son actualizados con base al factor de corrección de la FGTS y, para los de naturaleza tributaria, civil y comercial, con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor - INPC. Exceptuándose los certificados de depósitos bancarios (CDB), pues ya sufren corrección de acuerdo con las reglas pactadas en el momento de su adquisición.

10. RESULTADOS

Comprende los resultados de la ITAIPU extraídos de las Demostraciones de la Cuenta de Resultados de cada ejercicio, acumulados hasta el 31 de diciembre de 2024 y el resultado presentado en el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2025.

	2025	2024
Resultado de ejercicios anteriores	(15.861.637)	(15.418.645)
Resultado del ejercicio corriente	(134.015)	(442.992)
TOTAL	(15.995.652)	(15.861.637)

Los resultados presentados no se utilizan como base para el cálculo de las utilidades de capital propio, ni para la participación en los resultados o la constitución de reservas (Nota 2, ítems ii y vi).

El importe de los valores acumulados en la Cuenta de Resultados tenderá a ser equivalente al total de los Activos Inmovilizados e Intangibles de la Entidad, menos el monto del Capital y las provisiones de largo plazo, ya que: a) Como se define en el Anexo “C”, la amortización de los préstamos y financiamientos hacen parte integrante del Costo del Servicio de Electricidad; b) La depreciación del Inmovilizado y la amortización de Activos Intangibles no son contabilizados por la Entidad (Nota 2, ítem i); y, c) Las provisiones de largo plazo se tratan de obligaciones con plazo y valores estimados, utilizando premisas, proyecciones, criterios estadísticos y el juicio de profesionales habilitados para su definición. Por ese motivo, son reevaluadas y/o actualizadas obligatoriamente, conforme al plan de beneficio vigente y respectivas normas contables, como mínimo al final de cada ejercicio. Aunque estas provisiones hayan afectado el resultado contable del ejercicio y, consecuentemente, los valores registrados en el rubro de Resultados Acumulados, las mismas no forman parte del Costo del Servicio de Electricidad mientras no se determine el desembolso necesario para su liquidación y considerando que el Costo del Servicio de Electricidad es compuesto por cuotas anuales.

11. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

Los activos clasificados como Propiedad de Inversión son valorados por su costo histórico. Este método se adopta ya que ITAIPU no tiene como política el registro de la depreciación y la aplicación de procedimientos para la identificación, medición y registro de pérdidas por desvalorización de estos activos.

	2024	Altas	Bajas	Transferencias	2025
Inmuebles Residenciales - BR	44.422	216	(6.676)	(6.881)	31.081
Inmuebles Residenciales - PY	80.209	194	-	(514)	79.889
Inmuebles No Residenciales	98	224	-	-	322
TOTAL	124.729	634	(6.676)	(7.395)	111.292

Las altas reflejan los inmuebles que cumplieron con los requisitos para ser clasificados como propiedades de inversión y que fueron incorporados mediante reclasificaciones del Activo Inmovilizado.

Las bajas corresponden a las desmovilizaciones, producto de la conclusión de procesos de venta y de las transferencias de propiedades.

Las transferencias son procedimientos contables que corresponden principalmente a movimientos de activos para otras cuentas del activo patrimonial, principalmente Activos Mantenidos para la Venta (nota 7) y Activos Fijos (nota 12).

Al 31 de diciembre, las propiedades de inversión totalizan 1.902 inmuebles, con su valor razonable en USD 347.793. Para la medición del valor razonable de los inmuebles, se consideró la valuación patrimonial realizada por tasadores independientes. En los casos de inmuebles no valuados directamente, se utilizaron técnicas de estimación comparativa aplicadas a inmuebles de padrón similar y ubicados en barrios equivalentes, ponderadas por el área total del terreno.

12. INMOVILIZADO E INTANGIBLE

Los ítems que componen el activo inmovilizado se refieren principalmente a la infraestructura necesaria para la generación de energía eléctrica, obras auxiliares, áreas adyacentes, sedes administrativas y bienes patrimoniales muebles. El activo intangible comprende los gastos inherentes a la obtención de activos incorpóreos destinados a la operación, mantenimiento y administración de la ITAIPU, principalmente los softwares y otros derechos de uso. Los saldos y movimientos de tales grupos se encuentran demostrados abajo.

	2024	Altas	Bajas	Transferencias	Otros	2025
12. INMOVILIZADO						
12.1. Inmovilizado en Servicio						
Bienes e instalaciones para producción	16.515.776	-	(1)	565	-	16.516.340
Otros bienes e instalaciones	631.484	-	(1.476)	7.582	1.684	639.274
Bienes patrimoniales muebles	128.104	14.602	(3.888)	185	40	139.043
Total del inmovilizado en servicio	17.275.364	14.602	(5.365)	8.332	1.724	17.294.657
12.2. Inmovilizado en curso						
Inmovilizaciones diversas	255.402	57.178	(17.735)	(8.187)	2	286.660
Cargas Financieras	3.754	-	-	-	-	3.754
Reserva técnica	53.601	2.424	(2.756)	-	-	53.269
Total del inmovilizado en curso	312.757	59.602	(20.491)	(8.187)	2	343.683
TOTAL DEL INMOVILIZADO	17.588.121	74.204	(25.856)	145	1.726	17.638.340
12.3. INTANGIBLE						
Derecho de uso de fajas de servidumbre	71	-	-	-	-	71
Softwares	29.173	1.465	-	-	-	30.638
TOTAL DEL INTANGIBLE	29.244	1.465	-	-	-	30.709
TOTAL INMOVILIZADO E INTANGIBLE	17.617.365	75.669	(25.856)	145	1.726	17.669.049

Tanto el inmovilizado como el intangible son valorados por el costo histórico, es decir, por el costo incurrido en su adquisición o formado por los gastos directamente relacionados con la puesta a disposición de los activos para uso. Se adopta este método ya que la ITAIPU no tiene como política el registro de la depreciación del inmovilizado, la amortización de los intangibles, y la aplicación de procedimientos para identificación, medición y registro de las pérdidas por deterioro del valor de estos activos, por tener los ingresos calculados en bases a las cargas de sus pasivos, y también porque estos gastos no forman parte del costo del

servicio de la electricidad, conforme lo definido en el Anexo “C” en el Tratado de la Itaipu (Notas 3.g y 10).

El inmovilizado en servicio equivalente a 98,05% del valor total del inmovilizado al 31 de diciembre de 2025 y 98,22% al 31 de diciembre de 2024, representa las partes de los inmovilizados ya concluidos y listos para el uso pretendido por la administración.

El inmovilizado en curso se refiere a los valores ya incurridos en estos inmovilizados que no están listos para el uso pretendido y que serán transferidos para el inmovilizado en servicio posterior al respectivo proceso de conciliación físico-contable de cada unidad patrimonial. Las inmovilizaciones diversas, equivalentes al 1,6% del total del inmovilizado al 31 de diciembre de 2025 y 1,5 % al 31 de diciembre de 2024, se refieren a las inversiones en nuevas obras de instalaciones y sustitución de equipamientos. Estas inversiones están distribuidas en diversos activos, no habiendo concentración de valores por inmovilizado.

Dentro de las inmovilizaciones diversas, se encuentra el importe de las inversiones ejecutadas del Plan de la Actualización Tecnológica de Itaipu Binacional (PAT) (ver Nota 1).

La reserva técnica comprende los importes relativos al stock de materiales de reposición, a ser empleados directamente en el Inmovilizado.

La baja del inmovilizado se refiere principalmente a donaciones para fines de interés público y social de bienes patrimoniales muebles y baja efectiva por venta de inmuebles de los conjuntos habitacionales.

Las transferencias son procedimientos contables que corresponden a movimientos de saldos/valores, principalmente de inmovilizados en curso para inmovilizado en servicio, y en otros casos reclasificaciones de valores entre grupos de activos inmovilizados, intangibles, activos mantenidos para la venta (Nota 7) y propiedades de inversión (Nota 11).

Otros movimientos se refieren al efecto neto de provisiones de bajas en proceso de activos, variaciones de cambio y otros ajustes.

13. REMUNERACIONES, RESARCIMIENTOS Y COMPENSACIÓN

Comprenden los compromisos adeudados a las Altas Partes Contratantes (República del Paraguay y República Federativa del Brasil), así como a las Partes (ANDE y ENBPar), conforme a lo dispuesto en el Tratado de Itaipu, en sus Anexos y respectivas Notas Reversales.

	2025			2024		
	Principal	Ajuste del dólar	Total	Principal	Ajuste del dólar	Total
Gobierno Paraguayo						
Royalties (i)	18.637	189.212	207.849	17.384	177.894	195.278
Compensación por Cesión de Energía (ii)	9.879	100.780	110.659	13.924	129.794	143.718
Subtotal	28.516	289.992	318.508	31.308	307.688	338.996
Gobierno Brasileño						
Royalties (i)	18.637	189.212	207.849	17.384	177.894	195.278
Subtotal	18.637	189.212	207.849	17.384	177.894	195.278
Administración Nacional de Electricidad - ANDE						
Resarcimiento de Cargas de Adm. Y Supervisión (iii)	1.434	14.555	15.989	1.337	13.684	15.021
Utilidad de Capital (iv)	6.000	25.891	31.891	6.000	25.362	31.362
Subtotal	7.434	40.446	47.880	7.337	39.046	46.383
Empresa Brasil. Partic. Energia Nuclear e Binacional S.A.-ENBPar						
Resarcimiento de Cargas de Adm. Y Supervisión (iii)	1.434	14.555	15.989	1.337	13.684	15.021
Utilidad de Capital (iv)	6.000	25.891	31.891	6.000	25.362	31.362
Subtotal	7.434	40.446	47.880	7.337	39.046	46.383
TOTAL	62.021	560.096	622.117	63.366	563.674	627.040
Corriente	62.021	560.096	622.117	63.366	563.674	627.040
No Corriente	-	-	-	-	-	-

- (i) Royalties: Compensación adeudada a las Altas Partes Contratantes, en razón de la utilización del potencial hidráulico del Río Paraná.
- (ii) Compensación por cesión de energía: Importe adeudado al Gobierno de la República del Paraguay relativo a la cesión del derecho de la parte de la energía que le corresponde al Paraguay.
- (iii) Resarcimiento de cargas de administración y supervisión: Valor adeudado a las Partes, a título de resarcimiento de cargas de administración y supervisión relacionados con la ITAIPU.
- (iv) Utilidad de capital: Remuneración pagada a las Partes sobre el capital integrado.

Las remuneraciones y resarcimientos son calculadas conforme Anexo “C” del tratado y respectivas Notas Reversales (Ver Anexo I- Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación).

En los saldos presentados en los cuadros de arriba, tanto al 31 de diciembre de 2025, como al 31 de diciembre de 2024, no existen importes vencidos.

Sobre los valores vencidos inciden las cargas moratorias de 0,5% al mes durante los quince primeros días de atraso y 1% al mes a partir del décimo sexto día de atraso.

Los valores provenientes del ajuste del dólar generados en el año sobre los royalties, resarcimientos de cargas de administración y supervisión y de la compensación por cesión de energía, son pagados en 12 cuotas a partir de marzo del año siguiente al del ejercicio cerrado. Los valores relativos al ajuste del dólar de las utilidades de capital generadas en el año, correspondiente a la ANDE y ENBPar, son pagadas en una cuota en el último día hábil del mes siguiente en que se realiza el cálculo definitivo. Estos valores serán necesariamente compensados con deudas vencidas que la ANDE y ENBPar mantienen con ITAIPU, y cuando fuere el caso, podrán ser anticipados si existe disponibilidad de caja.

14. PROVEEDORES

Comprenden las obligaciones de adquisición de bienes o las contrataciones de servicios necesarios para la operatividad de la Usina y desarrollo de las acciones de naturaleza socioambiental.

Los saldos por las facturas pendientes de pagos al cierre del periodo son como sigue:

	2025				2024			
	Brasil	Paraguay	Exterior	Total	Brasil	Paraguay	Exterior	Total
A Vencer	82.401	79.292	3.044	164.737	100.235	13.987	7	114.229
Vencidos	4.718	1.130	26	5.874	556	914	14	1.484
Total	87.119	80.422	3.070	170.611	100.791	14.901	21	115.713

15. SALARIOS Y OBLIGACIONES SOCIALES

	2025	2024
Provisión de vacaciones, aguinaldo y cargas sociales	43.130	35.435
Provisión de participación en los resultados (i)	31.791	25.859
Sistemas complementarios de previsión social	4.832	4.201
Cargas sociales	7.050	5.792
Otros	7.342	4.734
TOTAL	94.145	76.021

(i) El pago y los plazos se encuentran condicionados en los Acuerdos Colectivos de Trabajo de ambas Márgenes, conforme a las disposiciones contractuales.

16. INDEMNIZACIONES LABORALES

	2025	2024
Programa permanente de dimisión voluntaria (i)	73.752	56.206
Indemnización por tiempo de servicio (ii)	226.751	181.069
Total	300.503	237.275
Corriente	44.977	38.377
No Corriente	255.526	198.898

Comprenden los valores relativos a las indemnizaciones por pagar a los empleados cuando son dimitidos de la Entidad, provisionados de acuerdo a las disposiciones previstas en los respectivos Contratos Colectivos de Condiciones de Trabajo, con base al Protocolo sobre Relaciones de Trabajo y Previsión Social, celebrado entre el Gobierno de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, el cual establece las normas jurídicas aplicables en materia de Derecho del Trabajo y Previsión Social, a los trabajadores contratados por la ITAIPU, independientemente de su nacionalidad.

Tales indemnizaciones fueron negociadas con los sindicatos, buscando un punto de equilibrio entre los empleados contratados en el Paraguay y los contratados en el Brasil con relación a los sistemas de indemnización rescisoria por tiempo de servicio.

(i) Programa permanente de dimisión voluntaria (PPDV)

Programa por medio del cual los empleados de ITAIPU contratados en el Brasil pueden ser dimitidos de la Entidad, mediante compensación indemnizatoria, de acuerdo con las disposiciones previstas en su regulación, aprobado a través de la Resolución del Directorio Ejecutivo RDE-183/2007, y respectiva cláusula de los Contratos Colectivos de Condiciones de Trabajo.

Podrán participar del programa aquellos empleados que tengan vínculo laboral con la ITAIPU en tiempo igual o superior a nueve años, mediante adhesión, que sean dimitidos de la Entidad por mutuo consentimiento, observando las condiciones específicas contenidas en el reglamento del programa.

Los valores integrantes del programa son los valores legales definidos por la legislación laboral brasileña, más los valores adicionales calculados de acuerdo con el número de años de empleo con la ITAIPU.

Los valores legales son adeudados a todos los empleados contratados en el Brasil, independiente del tiempo de vínculo laboral con la Entidad, sin embargo, hacen parte de las respectivas provisiones contables solo los valores adeudados a los empleados aptos para adherirse al citado programa.

(ii) Indemnización por tiempo de servicio

Indemnización prevista en el marco del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo entre ITAIPU y los sindicatos que representan a los empleados contratados en Paraguay, con base en el Protocolo sobre Relaciones de Trabajo y Previsión Social y en el Artículo 97 del Código Laboral Paraguayo, que será pagada al trabajador desvinculado, salvo justa causa de despido imputable al mismo, conforme a la siguiente regla:

- a) Para el trabajador cuya duración de su Contrato de Trabajo sea inferior a nueve años, la indemnización será calculada sobre la base de un mes de la mayor remuneración que hubiera recibido el trabajador, por año de servicio o por año y fracción igual o superior a seis meses;
- b) Después de los nueve años de duración del Contrato de Trabajo, corresponderá al empleado el doble de la indemnización prevista en el inciso anterior.

La respectiva provisión contable comprende el valor total estimado relativo a las indemnizaciones, conforme ítems “a” y “b” anteriores, ya que, por la legislación laboral paraguaya, no hay pago del Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio (FGTS), valor legal previsto en la legislación brasileña.

17. BENEFICIOS POST-EMPLEO

La ITAIPU en carácter de Patrocinadora, ofrece a sus empleados un programa de jubilación y pensión, el cual es administrado, en Paraguay, por la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ITAIPU Binacional - CAJUBI, y en el Brasil, por la Fundação ITAIPU BR de Previdência e Assistência Social - FIBRA.

Esos planes son clasificados en la modalidad de Beneficio Definido Saldado (BD Saldado) y Contribución Definida (CD).

El plan BD Saldado administrado por la CAJUBI está cerrado para ingresos de nuevos afiliados desde el 01 de enero de 2024. De la misma forma, para el plan BD Saldado administrado por la FIBRA, se encuentra cerrado a nuevos afiliados desde el 01 de marzo de 2024.

No obstante, en el marco de estos planes de BD Saldado aún se registran contribuciones por parte de los afiliados jubilados tanto de CAJUBI como de FIBRA, los cuales contribuyen con la tasa de 10% de sus beneficios.

Actualmente, tanto los afiliados activos y la patrocinadora realizan contribuciones a los planes de Contribución Definida (CD), los cuales son administrados por la CAJUBI y la FIBRA.

Los participantes pueden estar vinculados simultáneamente a ambos planes, teniendo derecho al reconocimiento de un beneficio proporcional saldado, conforme a los criterios establecidos en los respectivos reglamentos.

El costo administrativo de los planes es responsabilidad de la patrocinadora ITAIPU, que paga una contribución específica para ambas Entidades, de acuerdo con los criterios definidos en los reglamentos.

Además del programa de jubilación y pensión, la ITAIPU ofrece un programa de asistencia médica para sus empleados y dependientes, que es extensiva para los jubilados y pensionados, inclusive los dependientes, de la CAJUBI y la FIBRA.

La ITAIPU contabiliza el pasivo derivado de los beneficios post-empleo, relativos al programa de asistencia a la salud y al programa de jubilaciones y pensiones. Para eso, contrata actuarios habilitados que elaboran dictámenes con base en la respectiva norma contable NIC 19/ CPC 33, para ambos programas.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique de otra forma)

	2025			2024		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
17.1 Obligaciones con Flujo de Pagos	64.948	296.048	360.996	71.030	275.597	346.627
17..2 Obligaciones Estimadas	-	2.433.847	2.433.847	-	2.200.242	2.200.242
TOTAL	64.948	2.729.895	2.794.843	71.030	2.475.839	2.546.869

17.1 OBLIGACIONES CON FLUJO DE PAGOS

Las obligaciones con flujo de pagos entre la ITAIPU y las entidades de previsión social (CAJUBI y FIBRA), incluyen contratos de reconocimiento de débitos relativos a la diferencia de reserva matemática, derivadas de la actualización de premisas actuariales del tiempo del servicio pasado de los participantes fundadores y los reajustes de la tabla salarial por encima de la inflación, tanto en el Paraguay como en el Brasil (CT-257/18 y CT-56/18). Además, incluyen contratos de reconocimiento de débitos de la patrocinadora para saldar el plan de "Beneficio Definido (BD)" de la CAJUBI y FIBRA (contrato de saldamiento Plan BD CAJUBI, contrato JD-JE/0063-23 de FIBRA y el contrato de cobertura del déficit del Plan BD CAJUBI).

Se muestra en el cuadro a continuación, los contratos de deuda de acuerdo con las condiciones contractuales. No hay cuotas de deudas vencidas en los periodos presentados.

CONTRIBUCIONES DE LA PATROCINADORA								
	Moneda	Cargas Financieras anuales	2025			2024		
			Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
FIBRA - Fundação Itaipu BR de Previdência e Assistência Social								
Cont. CT-56/18	R\$	5,76% + IPCA	6.157	58.846	65.003	5.173	57.761	62.934
Cont. Saldamiento JD-JE/0063/23	R\$	IPCA	4.155	72.153	76.308	3.492	67.806	71.298
			10.312	130.999	141.311	8.665	125.567	134.232
CAJUBI - Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional								
Cont. CT-257/18	Gs.	5,51% + IPC	7.953	64.032	71.985	6.329	60.441	66.770
Cont. Saldamiento Plano BD	Gs.	IPC	5.685	101.017	106.702	4.536	89.589	94.125
Cont. Déficit Plan BD	Gs.	(1)	40.998	-	40.998	51.500	-	51.500
			54.636	165.049	219.685	62.365	150.030	212.395
TOTAL			64.948	296.048	360.996	71.030	275.597	346.627

(1) Actualización anual basada en la evaluación actuarial de cada año, que contiene el flujo financiero mensual necesario para el cumplimiento de las obligaciones del Plan Saldado.

Se pagaron los siguientes importes relativos a compromisos de intereses y amortizaciones, referentes a los contratos de deudas, con vencimiento en cada ejercicio:

Financiadores	2025	2024
FIBRA		
Principal	9.638	7.412
Cargas	14.409	14.285
	24.047	21.697
CAJUBI		
Principal	65.740	33.389
Cargas	14.922	14.728
	80.662	48.117
Total		
Principal	75.378	40.801
Cargas	29.331	29.013
TOTAL	104.709	69.814

17.2 OBLIGACIONES ESTIMADAS

Las obligaciones netas registradas en los Estados Financieros de la ITAIPU relativas a los beneficios post-empleo son los siguientes:

	BRASIL		PARAGUAY		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Obligaciones registradas en el Balance General						
Beneficios del plan de jubilación BD (a)	-	-	1.303.857	1.186.861	1.303.857	1.186.861
Beneficios del plan CD - Fondos de Riesgos (a1)	990	2.893	1.420	-	2.410	2.893
Beneficios del plan de salud (b)	392.022	339.991	735.558	670.497	1.127.580	1.010.488
TOTAL	393.012	342.884	2.040.835	1.857.358	2.433.847	2.200.242
Corriente	-	-	-	-	-	-
No Corriente	393.012	342.884	2.040.835	1.857.358	2.433.847	2.200.242

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique de otra forma)

	BRASIL		PARAGUAY		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Provisiones reconocidas en la demostración de resultado de los ejercicios						
Beneficios del plan BD	-	3.303	68.700	(365.027)	68.700	(361.724)
Beneficios del plan CD	2.266	(2.893)	(1.420)	-	846	(2.893)
Beneficios del plan de salud	(9.402)	17.262	63.005	(171.747)	53.603	(154.485)
Costo para Saldamiento Plan BD	-	3.378	-	11.916	-	15.294
TOTAL	(7.136)	21.050	130.285	(524.858)	123.149	(503.808)

a) Plan de previsión

El pasivo por beneficio post empleo correspondiente a los planes previsionales, de la CAJUBI y la FIBRA, es actualizado anualmente con base en los respectivos dictámenes actuariales.

En diciembre de 2025, conforme contrato de reconocimiento de deuda con la CAJUBI, referente al déficit actuarial del plan BD, fue aprobado el flujo de caja del año 2026. Por lo tanto, parte del valor presentado en el informe actuarial está contemplado en el flujo de pago detallado en el ítem 17.1. Para los años subsiguientes la provisión contable continúa siendo reconocida.

Para el Plan BD Saldado administrado por la CAJUBI, la patrocinadora y los afiliados serán responsables, siempre que ocurrieren desequilibrios futuros, por el restablecimiento del equilibrio económico, financiero y actuarial del Plan, considerando, para fines del equacionamiento del déficit o revisión del Plan en caso de superávit, conforme definición del Directorio Ejecutivo y Consejo de Administración de la ITAIPU Binacional de acuerdo al Art. 52° del Reglamento de la CAJUBI del Plan de Beneficio Saldado anexo a la RCA - 018/2023.

Para el Plan BD Saldado administrado por FIBRA, los patrocinadores asumirán la responsabilidad por la cobertura de eventuales resultados deficitarios, actuales o futuros, en relación con los Participantes, conforme definición del Directorio Ejecutivo y el Consejo de Administración de ITAIPU Binacional, de acuerdo con el Art. 74° del Reglamento del Plan de Beneficios FIBRA Saldado, anexo a RCA-019/2023.

(a¹) Para los planes CD, administrados por FIBRA y por la CAJUBI, la patrocinadora contribuye de forma complementaria para dos Fondos: Beneficio de Riesgo de Supervivencia, destinado a cubrir el beneficio por riesgo de supervivencia y Beneficio de Riesgo por Invalidez y Muerte de Activo, destinado a financiar los beneficios por riesgo de invalidez y pensión por muerte durante la actividad, según lo previsto en el reglamento. Además, para la CAJUBI, la patrocinadora contribuye de forma complementaria para el Fondo de Auxilio Funeral y Auxilio Reclusión, destinado a cubrir los beneficios asociados a estos riesgos.

DEMOSTRATIVO DEL SUPERÁVIT (DÉFICIT) ACTUARIAL DE LOS PLANES PREVISIONALES DEL TIPO BENEFICIO DEFINIDO Y CONTRIBUCIÓN DEFINIDA PATROCINADOS POR LA ITAIPU BINACIONAL

DESCRIPCIÓN	FIBRA		CAJUBI	
	2025	2024	2025	2024
PLAN BD				
Valor razonable de los activos del plan BD	959.686	784.137	282.537	221.904
Valor presente de las obligaciones plan BD	(1.052.435)	(885.319)	(1.806.079)	(1.621.160)
Déficit actuarial	(92.749)	(101.182)	(1.523.542)	(1.399.256)
Préstamos y contratos de deudas (*)	141.311	134.232	219.685	212.395
Superávit / (Déficit) actuarial neto	48.562	33.050	(1.303.857)	(1.238.361)
PLAN CD				
Valor razonable de los activos del plan CD - Fondos de Riesgos	4.261	1.520	7.880	3.566
Valor presente de las obligaciones del plan CD - Fondos de Riesgos	(5.251)	(4.413)	(9.300)	(3.418)
Déficit / Superávit actuarial	(990)	(2.893)	(1.420)	148

(*) Las provisiones actuariales son contabilizadas excluyéndose la obligación ya reconocida por la ITAIPU en sus Estados Financieros, como contratos de deuda y costo de saldamiento del plan BD con las entidades CAJUBI y FIBRA. El detalle de los contratos puede verificarse en la Nota 17.1.

b) Plan de salud

Las obligaciones actuariales relativas al plan de asistencia a la salud están completamente reconocidas en el pasivo de la patrocinadora, ITAIPU, ya que no hay activos segregados en el plan. Al cierre de cada ejercicio esos valores son actualizados con base a los dictámenes actuariales.

DEMOSTRATIVO DE LA VALORACIÓN ACTUARIAL DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS AL PLAN DE SALUD PATROCINADO POR LA ITAIPU BINACIONAL				
DESCRIPCIÓN	BRASIL		PARAGUAY	
	2025	2024	2025	2024
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-	-
Valor presente de las obligaciones				
Derechos vencidos	291.729	271.359	590.272	529.398
Derechos a vencer	100.293	68.632	145.286	141.099
	392.022	339.991	735.558	670.497
Ganancias (pérdidas) no reconocidas		-		-
Pasivo actuarial registrado	392.022	339.991	735.558	670.497

En la evaluación anual de los beneficios post-empleo fueron utilizadas las siguientes premisas:

	BRASIL				PARAGUAY			
	Plan BD		Plan CD		Plan BD		Plan CD	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
DATOS GENERALES								
Participantes activos (*)	1.262	1.283	1.342	1.305	1.331	1.382	1.549	1.598
Participantes jubilados	1.676	1.699	14	8	1.807	1.782	69	21
Pensionados	361	347	1	1	556	524	3	1

(*) Los participantes activos son comunes a ambos planes.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique de otra forma)

	BRASIL		PARAGUAY	
	2025	2024	2025	2024
<u>HIPÓTESIS ECONÓMICAS</u>				
Común entre los Planes				
Inflación	3,68%	3,68%	3,50%	3,50%
Factor de capacidad de los beneficios	98,01%	98,01%		-
Plan de Salud				
Tasa de descuento real (a.a.)	7,16%	7,30%	5,10%	4,38%
Aging factor (a.a.)	2,00%	2,00%		-
Tasa real de crecimiento de los costos (a.a.)	2,00%	2,30%	2,00%	2,00%
Plan BD				
Tasa de descuento real (a.a.)	7,14%	7,31%	5,10%	4,38%
Tasa real de evolución salarial (a.a)		-		-
Plan CD				
Tasa de descuento real (a.a.) - Riesgo por Invalidez y Muerte	7,66%	7,73%	5,10%	4,38%
Tasa de descuento real (a.a.) - Riesgo de Supervivencia	5,53%	5,33%	5,10%	4,38%
Tasa de descuento real (a.a.) - Riesgo de Auxilio Funeral y Auxilio Reclusión		-	5,10%	4,38%
Tasa real de evolución salarial (a.a)	3,12%	3,12%	3,50%	3,50%
<u>HIPÓTESIS ACTUARIALES</u>				
Tabla de mortalidad general	AT-2012 (75% Masc. 25% Fem.)	AT-2012 (75% Masc. 25% Fem.)	AT-2000 al 90%	AT-2000 al 90%
Tabla de mortalidad de inválidos	AT-1983 al 90%	AT-1983 al 90%	AT-1983 Masculino	AT-1983 Masculino
Tabla de entrada en invalidez	Light débil en 80%	Light débil en 80%	Light Débil	Light Débil
Tabla de rotación		-		-

Cambios razonables en las premisas actuariales utilizadas, como las tasas de descuento, manteniendo todas las demás premisas constantes, podrían afectar las obligaciones de beneficios post-empleo, como se muestra en el siguiente cuadro:

	Valor de la Obligación 2025		Impacto	
	Tasa de descuento utilizada		Escenarios Proyectados	
			Aumento 0,5%	Reducción 0,5%
Plan BD Brasil	7,14%	48.562	54.126	(59.650)
Plan de Salud Brasil	7,16%	(392.022)	21.342	(23.614)
Plan BD Paraguay	5,10%	(1.303.857)	112.368	(125.985)
Plan de Salud Paraguay	5,10%	(735.558)	48.425	(54.483)

18. PROVISIONES PARA PROCESOS JUDICIALES

La ITAIPU es parte en procesos judiciales y administrativos, en el ámbito del derecho tributario, civil, comercial, laboral y ambiental.

Las causas en las cuales la ITAIPU es parte, de forma activa o pasiva, son clasificadas en función del riesgo de pérdida, teniendo el siguiente tratamiento contable:

- i) Para las causas con riesgo de pérdida “probable” son constituidas provisiones;
- ii) Para las causas con riesgo de pérdida “posible” las informaciones correspondientes son reveladas en Notas Explicativas, no siendo constituida provisión; y
- iii) Las causas con riesgo de pérdida “remoto” no son objeto de constitución de provisiones o revelación.

Las provisiones contables relativas a los procesos judiciales o administrativos son constituidas por valores actualizados periódicamente, presentados en el siguiente cuadro, para representar la mejor estimación de desembolsos futuros, basados en informes emitidos por las áreas jurídicas de la Entidad. Cabe aclarar que no es posible informar el momento exacto de los pagos relacionados a los procesos judiciales o administrativos en la fecha de elaboración de los Estados Financieros, ya que se encuentran condicionados a la culminación de los procesos en trámite en las diversas jurisdicciones judiciales o administrativas.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique de otra forma)

	2025			2024		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Corriente						
Tributarios	8.981	-	8.981	4.277	-	4.277
Civiles	86	58	144	11	49	60
Comerciales	57	19	76	-	16	16
Laborales	4.430	2.753	7.183	4.472	2.746	7.218
Ambientales	34.352	-	34.352	-	-	-
	47.906	2.830	50.736	8.760	2.811	11.571
No Corriente						
Tributarios	-	-	-	3.230	-	3.230
Civiles	49	-	49	106	-	106
Comerciales	154.165	-	154.165	120.959	-	120.959
Laborales	2.749	5.325	8.074	2.129	4.471	6.600
Ambientales	-	-	-	88	-	88
	156.963	5.325	162.288	126.512	4.471	130.983
Total	204.869	8.155	213.024	135.272	7.282	142.554

En el cuadro de abajo se presenta un resumen de movimientos de saldos contables relacionados a los procesos judiciales:

	Tributarios	Civiles	Comerciales	Laborales	Ambientales	Total
Saldo al 31/12/2024	7.507	166	120.975	13.818	88	142.554
Brasil						
(+) Adiciones	4.315	86	18.128	516	44.334	67.379
(-) Bajas / Reversiones	(3.788)	(80)	-	(799)	(9.813)	(14.480)
Variación Cambiaria	947	21	15.135	860	(257)	16.706
Paraguay						
(+) Adiciones	-	-	-	127	-	127
(-) Bajas / Reversiones	-	-	-	(658)	-	(658)
Variación Cambiaria	-	-	3	1.393	-	1.396
Saldo al 31/12/2025	8.981	193	154.241	15.257	34.352	213.024

Los procesos judiciales en trámite en el Paraguay y en el Brasil, clasificados como riesgo de pérdida “posible”, para los cuales no se realizó provisión contable, están demostrados en el cuadro siguiente:

	2025			2024		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Tributarios	2.008	-	2.008	1.948	-	1.948
Civiles	18	421	439	14	354	368
Comerciales	37.930	3.943	41.873	30.460	4.512	34.972
Laborales	445	7.588	8.033	594	7.868	8.462
Ambientales	-	140	140	-	117	117
Total	40.401	12.092	52.493	33.016	12.851	45.867

En cuanto a la naturaleza de los procesos judiciales en trámite en el Paraguay y en el Brasil, la ITAIPU informa que:

i) Acciones de naturaleza tributaria

En el Brasil, de las 18 (dieciocho) acciones de naturaleza tributaria, las cuales son en su mayoría oriundas de procesos judiciales, en las cuales la ITAIPU es parte, ya sea como autor o demandado, se destacan las relativas a acciones derivadas de la falta de reconocimiento de contribuciones de previsión, sobre los importes incluidos en el pago de salarios o retención por obligación accesoria en contratos de prestación de servicios - tercerizados o contratados. En el cuarto trimestre de 2025, la alteración en los valores provisionados derivó de la actualización de valores.

En Paraguay, no hay acciones de naturaleza tributaria en trámite.

ii) Acciones de naturaleza civil

En el Brasil, de las 173(ciento setenta y tres) acciones de naturaleza civil (incluyendo procesos administrativos), en que la ITAIPU es parte (autor o demandado), se destacan las que implican discusión sobre: beneficios del plan de salud de auto gestión de ITAIPU, procesos selectivos, FIBRA, actuaciones hechas por la Agencia Nacional de Salud (ANS) sobre la administración del PAMHO, acciones de naturaleza indemnizatoria/cobranza y acciones dominativas y posesivas. En el cuarto trimestre de 2025, la alteración en los valores provisionados derivó de la actualización de valores y a la reevaluación de riesgos.

Las 31 (treinta y un) acciones de naturaleza civil en Paraguay, corresponden a demandas de recuperación y reintegración de los inmuebles de propiedad de la ITAIPU. Cabe señalar que, en Paraguay, los procesos de daños y perjuicios patrimoniales son sustanciados tanto en el fuero civil y comercial.

iii) Acciones de naturaleza comercial

De las 71 (setenta y un) acciones de naturaleza comercial en trámite en el Brasil, en la cual la ITAIPU es parte (autor o demandado) se destacan 9 (nueve) acciones judiciales por empresas que mantuvieron relaciones contractuales con ITAIPU a lo largo del periodo de construcción de la Central Hidroeléctrica, de carácter indemnizatorio. Las demás acciones son relativas a las pretensiones provenientes de procesos licitatorios, de pleitos de reequilibrio económico-financiero de contrato, acciones derivadas de incumplimientos contractuales (como cobro de multas moratorias y compensatorias), o aún, pleitos indemnizatorios relativos a imagen de la ITAIPU y de sus dirigentes. En el cuarto trimestre de 2025, la alteración en los valores provisionados derivó de la actualización de valores y reevaluación de riesgos.

De las 19 (diecinueve) acciones de naturaleza comercial en trámite en Paraguay, la mayoría corresponden a reclamos de empresas y contratistas en concepto de demandas por daños y perjuicios por incumplimiento de contratos.

iv) Acciones de naturaleza laboral

En el Brasil, las 502 (quinientos dos) acciones de naturaleza laboral en las cuales la ITAIPU es parte (autor o demandado). La gran mayoría de las acciones individuales son presentadas por empleados de empresas contratadas o con algún tipo de vínculo con la ITAIPU, en las cuales, normalmente, se pide la condena subsidiaria de la Entidad al pago de fondos salariales derivadas de las empleadoras de los autores. También existe un número significativo de reclamos laborales promovidas por ex empleados de la ITAIPU, cuyos pedidos más comunes son: re-encuadramiento salarial, equiparación salarial, intervalos intrajornada, pago de horas extras, reconocimiento de vínculo laboral en periodos de trabajo prestados por intermedio de empresas tercerizadas y sus impactos en el plan permanente de dimisión voluntaria (PPDV) y en el anuênio, además de sentencias definitivas en acciones colectivas que abordaron el pago por peligrosidad y el piso salarial profesional. Del total, 03 (tres) son acciones de naturaleza colectiva promovidas por sindicatos que representan a los empleados de ITAIPU, relacionadas con el cumplimiento del descanso durante la jornada laboral. En el cuarto trimestre de 2025, la alteración de los valores provisionados derivó de la actualización de valores y la reevaluación de riesgos.

De las 257 (doscientas cincuenta y siete) acciones en trámite en el Paraguay de naturaleza laboral son disputados, principalmente, cobros en diversos conceptos salariales, acciones de anulación de dimisión y readmisión, promovidas por ex empleados de la ITAIPU y en algunos casos específicos por jubilados.

v) Acciones de naturaleza ambiental

De las 78 (setenta y ocho) acciones judiciales de naturaleza ambiental en trámite en Brasil que involucran a la Itaipu Binacional, en las cuales la Entidad figura como autor o demandado, se destacan aquellas que tienen por objeto, en síntesis, el pago de indemnizaciones y/o la imposición de obligaciones derivadas de supuestos perjuicios relacionados con la formación y operación del embalse de la usina. También se menciona una acción colectiva promovida por una colonia de pescadores, que alega perjuicios ocasionados por el descenso del nivel del embalse durante períodos de sequía. Asimismo, cabe destacar una acción promovida por el Ministerio Público Federal, en representación de comunidades indígenas Avá-Guaraní del Oeste de Paraná, que reclaman una indemnización por supuestas violaciones de derechos humanos asociadas a la construcción de la usina. En dicha acción, fue homologado un acuerdo parcial entre las partes, que prevé, entre otras obligaciones, la disponibilidad, por parte de ITAIPU, del monto de hasta R\$ 240.000 (doscientos cuarenta millones de reales), para el año 2025 destinado a la adquisición emergencial de 3.000 hectáreas de tierras para dichas comunidades.

En el ejercicio 2025 fue ejecutado el importe de R\$ 56.520 (cincuenta y seis millones quinientos veinte mil reales), correspondiente al cumplimiento parcial del acuerdo.

En el cuarto trimestre de 2025, la variación en los montos provisionados se debió a la actualización de los valores y a la reevaluación de los riesgos.

Las 4 (cuatro) acciones en trámites en Paraguay de naturaleza ambiental la mayoría se refiere a denuncias y acciones por supuestas transgresiones a leyes ambientales nacionales, a fin de precautelar el patrimonio ambiental de la ITAIPU, consistente en la recuperación del área de preservación y conservación ambiental, que eventualmente son afectadas por acciones de terceros.

19. CAPITAL

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Tratado y en su Anexo “A” - Estatuto, el capital de la ITAIPU, equivalente a US\$ 100.000, obligatoriamente constante desde el 13 de agosto de 1973, fecha del intercambio de los Instrumentos de Ratificación del Tratado, actualmente pertenece en partes iguales, a la Administración Nacional de Electricidad - ANDE y a la Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A - ENBPar.

La transferencia de capital de la Eletrobras para la ENBPar está amparada por el Artículo II, inciso “d”, del Tratado de ITAIPU, el cual prevé que el papel originalmente atribuido para la Eletrobras podrá ser cumplido por el “Ente jurídico que la suceda”.

20. INGRESOS OPERACIONALES

Comprenden los ingresos derivados de la prestación de servicios de electricidad, que incluye: (i) la potencia contratada; (ii) los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión relativas a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada; y (iii) la compensación por cesión de energía.

- (i) Potencia contratada: es la potencia que la ITAIPU colocará, permanentemente, a disposición de la entidad compradora, en el periodo de tiempo y en las condiciones de los respectivos instrumentos de compra y venta de los servicios de electricidad.

Esta potencia es facturada con base a la tarifa, definida en ITAIPU como costo unitario del servicio de electricidad, calculada con base al Anexo "C" del Tratado, que tiene como principal premisa que el ingreso anual, derivado de la prestación de los servicios de electricidad, debe ser igual, en cada año, al costo del servicio establecido en este Anexo (ver Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación).

El Costo Unitario del Servicio de Electricidad para el ejercicio 2025 ha sido definido por las autoridades competentes el 09 de mayo de 2024.

La Energía Asociada a la Potencia Contratada es la energía mensual correspondiente a la potencia contratada por cada Entidad Compradora, establecida por ITAIPU para cada lapso de operación y facturación en los instrumentos contractuales vigentes.

- (ii) Royalties y resarcimiento relativos a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada: corresponden a los costos referentes a los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión (ver Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación) relativos a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y a la energía generada por la potencia superior a la contratada, facturados para cada entidad compradora, según su consumo.
- (iii) Compensación por cesión de energía: la energía producida por la ITAIPU debe ser dividida en partes iguales entre los dos países, siendo reconocido en cada uno de ellos el derecho de adquisición de energía que no sea utilizado por el otro país para su propio consumo.

La Parte que consuma la energía cedida por la otra Parte, pagará a ITAIPU el valor relativo a la compensación por cesión de energía (ver Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación), que será integralmente transferido por la ITAIPU a la Alta Parte que cedió su energía.

Los ingresos facturados por potencia contratada totalizaron en el ejercicio de 2025 y de 2024 el importe de US\$ 2.807.554 que corresponde a 145.620 MW de potencia, a una tarifa de US\$ 19,28 por kW de potencia mensual contratada.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique de otra forma)

La energía entregada a las Entidades Compradoras, en concepto de energía garantizada asociada a la potencia contratada en el ejercicio de 2025 fue de 62,4 millones de MWh y de 60,5 millones de MWh en el ejercicio 2024.

En el ejercicio 2025, el total de energía suministrada a las Entidades Compradoras fue de 72,4 millones de MWh, mientras que en el mismo periodo de 2024 fue de 66,7 millones de MWh.

	2025			2024		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Potencia contratada	2.196.073	611.481	2.807.554	2.258.432	549.122	2.807.554
Compensación por cesión de energía	132.073	-	132.073	161.024	-	161.024
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada	2.919	74.256	77.175	4.355	42.954	47.309
Total	2.331.065	685.737	3.016.802	2.423.811	592.076	3.015.887
Potencia facturada - MW	113.904	31.716	145.620	117.139	28.481	145.620
Energía garantizada entregada - MWh	46.299.912	16.122.843	62.422.755	45.754.755	14.708.760	60.463.515
Energía total suministrada - MWh	46.678.528	25.768.176	72.446.704	46.329.470	20.383.091	66.712.561

21. GASTOS OPERACIONALES - REMUNERACIONES, RESARCIMIENTOS Y COMPENSACIÓN

Comprenden las remuneraciones, resarcimientos y compensación conforme a lo dispuesto en el Anexo “C” del Tratado y en las respectivas Notas Reversales (ver Nota 13 y Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación), generadas en el ejercicio de 2025 y de 2024, a favor de las Altas Partes Contratantes: royalties y compensación por cesión de energía, así como a las Partes, ANDE y ENBPar: Utilidad de capital y Resarcimiento de cargas de administración y supervisión.

	2025			2024		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Utilidad de capital						
Principal	(6.000)	(6.000)	(12.000)	(6.000)	(6.000)	(12.000)
Ajuste del dólar	(25.940)	(25.940)	(51.880)	(25.378)	(25.378)	(50.756)
Subtotal	(31.940)	(31.940)	(63.880)	(31.378)	(31.378)	(62.756)
Royalties						
Principal	(94.181)	(94.181)	(188.362)	(86.726)	(86.726)	(173.452)
Ajuste del dólar	(164.896)	(164.896)	(329.792)	(147.756)	(147.756)	(295.512)
Subtotal	(259.077)	(259.077)	(518.154)	(234.482)	(234.482)	(468.964)
Resarcimiento de cargas de adm. y supervisión						
Principal	(7.245)	(7.245)	(14.490)	(6.671)	(6.671)	(13.342)
Ajuste del dólar	(12.684)	(12.684)	(25.368)	(11.366)	(11.366)	(22.732)
Subtotal	(19.929)	(19.929)	(39.858)	(18.037)	(18.037)	(36.074)
Compensación por cesión de energía						
Principal	-	(47.989)	(47.989)	-	(59.547)	(59.547)
Ajuste del dólar	-	(84.084)	(84.084)	-	(101.477)	(101.477)
Subtotal	-	(132.073)	(132.073)	-	(161.024)	(161.024)
Total	(310.946)	(443.019)	(753.965)	(283.897)	(444.921)	(728.818)

22. GASTOS OPERACIONALES - GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos están constituidos por todos los gastos imputables a la explotación del emprendimiento, representan todos los gastos de operación, mantenimiento y administración, así como todos los gastos con programas socioambientales.

22.1 Gastos Administrativos

	2025	2024
Personal		
Remuneraciones	(234.675)	(224.630)
Beneficios	(152.380)	(149.922)
Costo del Saldamiento de los planes jubilatorios (Nota 17)	-	15.294
Cargas sociales	(36.274)	(32.490)
Indemnizaciones (Nota 16)	(26.397)	(28.096)
(Constitución) y reversión de provisiones	(83.702)	18.378
	(533.428)	(401.466)
Materiales		
Materiales de consumo	(19.512)	(18.504)
	(19.512)	(18.504)
Servicios de terceros		
Servicios de mantenimiento	(35.696)	(16.674)
Servicio de Apoyo Operacional	(33.287)	(26.866)
Consultoría y auditoría	(3.176)	(2.890)
Servicios de TI	(18.531)	(11.903)
Seguros	(3.516)	(3.210)
Otros servicios de terceros	(12.123)	(12.837)
	(106.329)	(74.380)
Provisiones - (constitución) / reversiones		
Relativas a los planes providenciales y de Salud	123.149	(519.103)
Relativas a procesos judiciales (Nota 18)	(52.368)	(10.713)
	70.781	(529.816)
Otros gastos		
Convenios	(142.075)	(100.595)
Otros gastos	(31.422)	(27.241)
	(173.497)	(127.836)
TOTAL	(761.985)	(1.152.002)

(a) Se refieren principalmente a convenios con la Fundación Parque Tecnológico Itaipu BR, destinado al desarrollo de proyectos de investigación aplicada, soluciones tecnológicas e innovaciones, con un enfoque de actuación en Internet de las Cosas (IoT), prevención y represión de delitos transfronterizos, monitoreo y fiscalización de represas.

22.2 Gastos Socioambientales

En 2003, ITAIPU cambió la misión de la empresa, incorporando la responsabilidad social y ambiental entre sus objetivos estratégicos de forma permanente, además de la generación de energía eléctrica.

En línea con su misión, ITAIPU puede firmar acuerdos y convenios con órganos públicos y con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de ampliar el impacto de sus acciones y contribuir al desarrollo sostenible en el Paraguay y Brasil. Estos programas están alineados con las directrices de las notas reversales acordadas entre el Paraguay y el Brasil (Altas Partes Contratantes), las cuales ITAIPU adoptó siguiendo las determinaciones gubernamentales consensuadas.

Las acciones socioambientales de la ITAIPU se centran en la conservación ambiental, mejoras en la infraestructura, salud pública, generación de ingresos, educación, protección y respeto a los derechos humanos.

Descripción	2025	2024
Apoyo al sistema eléctrico brasileño ^(a)	(306.549)	(301.046)
Apoyo a Organismos Gubernamentales - BR ^(b)	(141.429)	(99.029)
Apoyo a la Ande ^(c)	(123.234)	(117.761)
Sustentabilidad Social y Regional ^(d)	(120.926)	(53.336)
Apoyo a la Educación	(72.662)	(25.622)
Apoyo a Organismos Gubernamentales-Py	(64.696)	(39.278)
Sostenibilidad de los segmentos vulnerables	(64.120)	(172)
Caminos regionales para Todo Tiempo	(50.954)	(20.942)
Fortalecimiento de la Infraestructura vial en PY-Plan 1000	(47.560)	-
Biodiversidad en Nuestro Patrimonio	(40.785)	(23.687)
Apoyo a la Implantación de la UNILA	(39.678)	(35.504)
Apoyo a la Infraestructura para el desarrollo Económico Territorial	(37.714)	(17.795)
Itaipu, Mas que energía	(32.554)	(334)
Salud en la Frontera	(27.638)	(64.224)
Educación en Sustentabilidad	(10.038)	(7.205)
Otros Gastos Socioambientales	(33.382)	(66.011)
TOTAL	(1.213.919)	(871.946)

- (a) En función de la aprobación del Costo Unitario del Servicio de Electricidad (Tarifa) de la ITAIPU de US\$ 19,28/kW (Diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con veinte y ocho centavos por kilowatt) de potencia mensual contratada, la Resolución del Consejo de administración- RCA-018/2024, de fecha 09 de mayo de 2024, aprobó la realización de transferencias a ENBPar, a título de auxilio para la cuenta de comercialización de energía eléctrica de la ITAIPU buscando minimizar los impactos en el Sector Eléctrico del Brasil.
- (b) Este programa contiene acciones de apoyo institucional de la Entidad a órganos gubernamentales, siendo que las transferencias más relevantes del periodo comprenden convenios con el Gobierno de Pará y el Municipio de Belém-PA, para apoyar a las actividades del Gobierno Brasileño durante la presidencia de G20 en apoyo a la realización del COP30. Dentro de los proyectos conveniados, destacamos la implementación de obras de infraestructura, gestión de residuos sólidos, educación ambiental e innovación en Biotecnología.
- (c) Conforme resolución del Consejo de Administración RCA 018/2024 del 09 de mayo de 2024 la ITAIPU autorizó la transferencia de recursos financieros para la ANDE, en concepto de auxilio a la mencionada entidad, y al fortalecimiento del Sector Eléctrico buscando minimizar los impactos en el Paraguay.
- (d) Este programa abarca acciones orientadas al apoyo institucional de la Entidad, dirigidas a promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades desfavorecidas en la región de afluencia para la ITAIPU. Las transferencias más relevantes durante este periodo incluyen: convenios de apoyo financiero para la Fundación Itaiguapy, con el objetivo de subsidiar servicios para usuarios del Sistema Único de Salud (SUS) en la triple frontera; la asignación de recursos para la construcción del puente carretero internacional sobre el río Paraguay, que conectará las ciudades de Carmelo Peralta, Paraguay, y Porto Murtinho, Brasil; y el desarrollo del proyecto «Más IDEB en Municipios Fronterizos», destinado a fortalecer el sistema educativo de los 16 municipios linderos al lago de ITAIPU.

23. RESULTADO FINANCIERO

	2025	2024
Ingresos financieros		
Rendimiento de aplicaciones financieras (Nota 5 y 25)	183.959	98.982
Actualización de depósitos judiciales (Nota 9)	980	2.933
Cargas moratorias sobre facturación (Nota 6)	6.249	10.748
Variaciones monetarias (Nota 23.1)	-	91.954
Otros Ingresos Financieros	1	11
	<u>191.189</u>	<u>204.628</u>
Gastos Financieros		
Cargas financieras sobre préstamos y financiamientos	-	(4.987)
Actualización de depósitos judiciales (Nota 9)	(510)	(78)
Variaciones monetarias (Nota 23.1)	(317.909)	
Cargas Financieras sobre deudas actuariales	(29.331)	(29.013)
	<u>(347.750)</u>	<u>(34.078)</u>
	<u>(156.561)</u>	<u>170.550</u>

23.1 RESULTADO FINANCIERO - VARIACIONES MONETARIAS

La moneda de referencia para la contabilización de las operaciones y la presentación de los Estados Financieros de la ITAIPU es el dólar de los Estados Unidos de América (Nota 3.a), de esta forma las transacciones y operaciones económico-financieras, realizadas en las diversas monedas, tienen sus valores convertidos para el dólar de los Estados Unidos de América con base en las tasas de cierre de mercado.

Las variaciones monetarias derivadas de las oscilaciones cambiarias sobre deudas actuariales son contabilizadas en cuentas de activo y pasivo, de acuerdo con la cuenta de transacción principal, y en cuentas de resultado específicas, conforme el siguiente cuadro:

	2025	2024
Deudas Actuariales		
CAJUBI	(258.726)	82.049
PAMHO PY	(128.067)	38.661
FIBRA	(17.080)	39.972
PAMHO BR	(42.628)	92.920
	(446.501)	253.602
Otras variaciones de cambio		
Activo corriente	146.123	(209.774)
Activo no corriente	3.025	(6.027)
Pasivo corriente	(3.027)	7.486
Pasivo no corriente	(17.529)	46.667
	128.592	(161.648)
	(317.909)	91.954

24. SEGUROS

Los principales activos inmovilizados en servicio están asegurados de acuerdo con la política de seguros, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad en 1992, que cubre los siguientes riesgos:

- (a) Seguro para todos los bienes instalados en la Central Hidroeléctrica, con cobertura del tipo “All Risks”, con importe asegurado de US\$ 2.499.663.
- (b) Seguro de responsabilidad civil operacional para la Central Hidroeléctrica, con importe asegurado de US\$ 20.000.

Además de las coberturas arriba señaladas, la ITAIPU mantiene seguros necesarios a la cobertura de los demás riesgos no directamente vinculados a las operaciones de la Central Hidroeléctrica, que son contratados de acuerdo con la localización del riesgo y según las condiciones de mercado del país en que se encuentren, tales como: i) incendio para sus instalaciones administrativas; ii) responsabilidad civil y casco de vehículos; iii) accidentes personales para turistas que visitan la ITAIPU; iv) responsabilidad civil de administradores; v) coberturas del casco, responsabilidad civil, tripulantes y pasajeros para avión; vi) seguro de vida en grupo para sus empleados, y vii) seguro de responsabilidad civil por la utilización de puestos de abastecimiento de vehículos eléctricos de la ITAIPU Paraguay, conforme el siguiente cuadro:

Modalidades	Coberturas
i) Incendios	US\$ 345.057
ii) Vehículos	Responsabilidad civil y casco US\$ 263.232
iii) Accidentes Personales turistas	Muerte, invalidez, gastos médicos y hospitalarios.
iv) Responsabilidad civil de administradores - D&O	US\$ 10.000
v) Avión	US\$ 6.031
vi) Vida en grupo	Para el empleado: 30 salarios básicos, limitado a 15 salarios del mayor nivel de la tabla salarial de ITAIPU. Para el cónyuge: 50% de la cobertura, limitado a 5 salarios del mayor nivel de la tabla salarial.
vii) Responsabilidad civil en puestos de abastecimiento de vehículos eléctricos de la ITAIPU PY	Lesión y/o muerte y daños materiales a bienes de terceros.

25. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de ITAIPU Binacional la exponen a algunos riesgos financieros, cuya gestión es realizada por el área financiera, según las políticas aprobadas internamente y que están de acuerdo con el Tratado de constitución de la Entidad y sus respectivos Anexos.

a) Riesgo de mercado

Se entiende como riesgo de mercado, la pérdida potencial que puede ocasionarse debido a la diferencia en los precios que se registran en el mercado o en movimientos de los llamados factores de riesgos, como ser: el riesgo de cambio y el riesgo de tasas de interés.

(i) Riesgo de cambio

El riesgo de cambio se conceptualiza como la pérdida potencial derivada de las variaciones del tipo de cambio en una moneda específica, teniendo en cuenta la posición tomada en cada moneda.

ITAIPU tiene compromisos a pagar de royalties, utilidades de capital y resarcimiento de cargas de administración y supervisión, así como la facturación de los servicios de electricidad, todos en dólares de los Estados Unidos de América. Por otro lado, los ingresos y erogaciones se realizan en la moneda de denominación correspondiente a cada país, guaraní para Paraguay y real para Brasil, siendo referenciados en dólares americanos equivalentes (Nota 3.a).

La administración de este riesgo cambiario está prevista en el Anexo "C" del Tratado de la Itaipu, el cual establece que los ingresos anuales por la prestación de los servicios de electricidad deberán considerar el costo del servicio establecido en el mismo documento. Este costo se compone, entre otros, por los ítems mencionados en el párrafo anterior, permitiendo que la exposición en moneda extranjera sea completamente compensada por ingresos operativos calculados sobre la base de una tarifa anual por kW de potencia contratada en dólares de los Estados Unidos de América.

(ii) Riesgo de tasas de interés

El riesgo asociado a la tasa de interés es la pérdida relacionada a la variación que se produce en la rentabilidad de las decisiones financieras tomadas, como consecuencia de la fluctuación de las tasas de interés del mercado.

La ITAIPU posee algunas obligaciones, como los instrumentos de reconocimiento de deudas previsionales corregidos por IPC en Paraguay y el IPCA en Brasil, más las tasas de descuento actuarial de los planes de beneficios.

En cuanto a las aplicaciones financieras, las mismas se efectúan solo en activos de renta fija, en modalidades consideradas de baja exposición al riesgo y con el objetivo de maximizar, a lo largo del tiempo, la rentabilidad sobre las disponibilidades, la dilución de los riesgos de liquidez (cuando se trate de una institución financiera privada), conforme a las normas y procedimientos internos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito puede entenderse como la incertidumbre sobre ingresos netos futuros, derivado del incumplimiento de una contraparte ante sus obligaciones. La exposición de crédito a los clientes ANDE y ENBPar se considera de bajo riesgo, debido al Tratado de la Itaipu. Tanto al 31 de diciembre de 2025, como al 31 de diciembre de 2024 existen créditos financieros pendientes, conforme detallado en la Nota 6.

Las instituciones financieras en las que se mantienen los recursos de ITAIPU son, preferentemente, las oficiales de ambos países. Se pueden someter a la aprobación del Directorio Ejecutivo instituciones financieras privadas, mediante justificación fundamentada por el Director Financiero de su margen, contemplando, entre otros, análisis de riesgo de crédito canalizado por agencia de clasificación de riesgo reconocida, análisis de patrimonio neto (en comparación con las demás instituciones financieras del país), solvencia, liquidez, además de la cesta de productos y servicios ofrecidos.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad de que no se puedan atender los compromisos de pagos, o que, para atender a los mismos, se deba recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

El área financiera es responsable por la elaboración y el monitoreo continuo de las previsiones del flujo de caja, para cumplir con las exigencias de liquidez y asegurar de esta forma que la ITAIPU tenga liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales.

El exceso de caja obtenido durante el ejercicio es invertido en aplicaciones a corto plazo, priorizando instrumentos con vencimientos apropiados y/o liquidez suficiente para atender los compromisos financieros.

Los pasivos financieros no descontados con vencimientos contractuales remanentes en el ejercicio 2025 y en el ejercicio de 2024 respectivamente, se detallan en la siguiente tabla:

	Menos de un año	Entre uno y dos años	Entre dos y cinco años	Mayor a cinco años
Al 31 de Diciembre de 2025				
Obligaciones Actuariales	94.550	93.521	251.964	1.508.586
Remuneraciones y resarcimientos	622.117	-	-	-
Proveedores	170.611	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2024				
Obligaciones Actuariales	97.931	97.131	273.885	908.084
Remuneraciones y resarcimientos	627.040	-	-	-
Proveedores	115.713	-	-	-

2. Instrumentos Financieros

Los activos financieros mantenidos:

- Incluyen los depósitos bancarios y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez, que son rápidamente convertidos en un importe conocido de caja. Esas inversiones son mantenidas hasta el vencimiento y corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados y fecha de vencimiento fija, para las cuales la Entidad tiene la intención positiva y capacidad de mantener hasta su vencimiento (Notas 3.c y 5).
- Las cuentas a recibir son activos financieros no derivados con pagos fijos que no cotizan en un mercado activo. La medición inicial es calculada por el valor de la prestación de los servicios de electricidad (Notas 3.d y 6).

Los pasivos financieros mantenidos:

- Incluyen proveedores y otras cuentas a pagar, los cuales son medidos a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Los gastos de intereses, ganancias y pérdidas de cambio son reconocidos en el resultado (Notas 13 y 14).

El método de interés efectivo se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero, así como para la distribución y reconocimiento de los ingresos o gastos por intereses en el resultado del ejercicio durante el periodo correspondiente.

Los instrumentos financieros de ITAIPU, son medidos al costo amortizado bajo NIIF 9 / CPC 48.

La administración de los instrumentos financieros se efectúa a través de estrategias operativas, buscando seguridad, liquidez y rentabilidad. La política de control consiste en el seguimiento permanente de las tasas contratadas comparándolas con las tasas vigentes en el mercado. ITAIPU no efectúa aplicaciones de carácter especulativo, en derivados u otros activos de riesgo.

En Paraguay, las aplicaciones financieras son realizadas en guaraníes y en dólares. La rentabilidad media ponderada efectiva obtenida de las aplicaciones en guaraníes para el ejercicio 2025 fue de 5,68 % a.a. y 5,67 % a.a. en el 2024. Por su parte las aplicaciones en dólares generaron una rentabilidad de 4,15 % a.a en el ejercicio de 2025 y 4,07 % a.a. en 2024. Los instrumentos financieros utilizados para obtener las referidas rentabilidades, tanto en guaraníes como en dólares, fueron cuentas de ahorro a la vista con rendimientos mensuales y trimestrales.

En Brasil las aplicaciones financieras se realizan en reales, obteniendo una rentabilidad media ponderada efectiva del 14,40 % a.a. en el ejercicio de 2025 y 10,82 % a.a en 2024. Todas las aplicaciones a la vista, con capitalizaciones, liquidez y crédito de rentabilidad diarios.

26. PARTES RELACIONADAS

Las transacciones más relevantes con partes relacionadas realizadas por la Entidad comprenden la prestación de los servicios de electricidad, obligaciones previstas en el Anexo “C” al Tratado de Itaipu y obligaciones vinculadas a los fondos de pensión, conforme lo demostrado a continuación:

2025						
	Nota	ENBPARG	ANDE	FIBRA	CAJUBI	TOTAL
BALANCE PATRIMONIAL						
ACTIVO						
Cuentas a recibir de clientes	6	514.999	248.036	-	-	763.035
Total		514.999	248.036	-	-	763.035
PASIVO						
Remuneraciones, resarcimientos y compensación	13	(47.880)	(47.880)	-	-	(95.760)
Contribuciones de previsión	15	-	-	(157)	(4.675)	(4.832)
Obligaciones actuariales	17	-	-	(142.301)	(1.524.962)	(1.667.263)
Convenios y otros		(53.576)	-	-	-	(53.576)
Total		(101.456)	(47.880)	(142.458)	(1.529.637)	(1.821.431)

2025						
	Nota	ENBPARG	ANDE	FIBRA	CAJUBI	TOTAL
RESULTADO						
INGRESOS						
Ingresos de prestación de servicios	20	2.331.065	685.737	-	-	3.016.802
Ingresos financieros		-	6.249			6.249
Total		2.331.065	691.986	-	-	3.023.051
GASTOS						
Gastos financieros		-		(14.409)	(14.922)	(29.331)
Remuneraciones y resarcimientos	21	(51.869)	(51.869)	-	-	(103.738)
Contribuciones de previsión		-		(15.009)	(27.023)	(42.032)
Gastos Actuariales	17	-	-	2.266	67.280	69.546
Convenios y Otros		(306.549)	(123.234)	-	-	(429.783)
Total		(358.418)	(175.103)	(27.152)	25.335	(535.338)

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique de otra forma)

2024						
	Nota	ENBP	ANDE	FIBRA	CAJUBI	TOTAL
BALANCE PATRIMONIAL						
ACTIVO						
Cuentas a recibir de clientes	6	564.047	370.728	-	-	934.775
Total		564.047	370.728	-	-	934.775
PASIVO						
Remuneraciones, resarcimientos y compensación	13	(46.383)	(46.383)	-	-	(92.766)
Contribuciones de previsión	15	-	-	-	(4.201)	(4.201)
Obligaciones actuariales	17	-	-	(137.125)	(1.399.256)	(1.536.381)
Convenios y otros		(41.590)	-	-	-	(41.590)
Total		(87.973)	(46.383)	(137.125)	(1.403.457)	(1.674.938)

2024						
	Nota	ENBP	ANDE	FIBRA	CAJUBI	TOTAL
RESULTADO						
INGRESOS						
Ingresos de prestación de servicios	20	2.423.811	592.076	-	-	3.015.887
Ingresos financieros		73	10.675			10.748
Total		2.423.884	602.751	-	-	3.026.635
GASTOS						
Gastos financieros		-	-	(14.285)	(14.728)	(29.013)
Remuneraciones y resarcimientos	21	(49.415)	(49.415)	-	-	(98.830)
Contribuciones de previsión		-	-	(14.732)	(27.373)	(42.105)
Gastos Actuariales	17	-	-	3.787	(353.112)	(349.325)
Convenios y Otros		(301.046)	(117.761)	-	-	(418.807)
Total		(350.461)	(167.176)	(25.230)	(395.213)	(938.080)

Además de las transacciones arriba citadas, la ITAIPU posee como partes relacionadas a la Fundación de Salud Tesai, a la Fundación de Salud Itaiguapy, a la Fundación Parque Tecnológico Itaipu Paraguay y la Fundación Parque Tecnológico Itaipu Brasil, debido a su significativa influencia en la gestión de esas entidades. Eso también se debe a la realización de transacciones financieras, como el aporte de recursos para los gastos administrativos y de inversiones a esas fundaciones.

Fundación de Salud Tesai y Fundación de Salud Itaiguapy

El Hospital ITAIPU Margen Derecha, en el Paraguay y el Hospital Itamed, en el Brasil, fueron construidos por la ITAIPU Binacional, inicialmente para dar atención a los trabajadores contratados para la construcción y la operación de la Central Hidroeléctrica.

Para optimizar la utilización de esos hospitales y conforme a su política de inserción regional, la ITAIPU decidió extender los servicios hospitalarios para las comunidades de la región. A ese efecto, en noviembre de 1994, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-019/94, instituye la Fundación de Salud Itaiguapy, entidad de derecho privado sin fines de lucro, con el objetivo de administrar y operar el Hospital Itamed, en el Brasil. Posteriormente, en marzo de 1997, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-004/97, la ITAIPU instituye la Fundación de Salud Tesai, entidad de derecho privado sin fines de lucro, con el objetivo de administrar y operar el Hospital ITAIPU Margen Derecha, en el Paraguay.

Fundaciones Parque Tecnológico ITAIPU - FPTI PY y FPTI BR

Creadas, en el 2005 en el Brasil, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-010/05, y en el 2008 en el Paraguay, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-035/08, las Fundaciones Parque Tecnológico Itaipu, de ambos países, tienen como misión comprender y transformar la realidad de la región trinacional del Yguazú, articulando y fomentando acciones volcadas al desarrollo económico, científico y tecnológico, con respeto al ser humano y focalizadas en soluciones del agua, energía y turismo.

El objetivo de esas Fundaciones es mantener y operar los Parques Tecnológicos Itaipu, contribuyendo para el desarrollo regional, de forma sustentable, por medio de actividades que propicien el desarrollo institucional, científico, tecnológico y de innovación, la difusión del conocimiento, la capacitación profesional y la generación de empresas, interactuando, para esos fines, con las entidades públicas y privadas, académicas y de investigación, de fomento y de producción.

Las transacciones financieras realizadas entre ITAIPU y las Fundaciones, en el ejercicio de 2025 y de 2024, son los siguientes:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique de otra forma)

	Activo / (Pasivo)		Ingresos / (Gastos)	
	2025	2024	2025	2024
1. Servicios Contratados				
a) Fundación de Salud Itaipuapy	(12.885)	-	(8.202)	(8.313)
a) Fundación de Salud Tesai	(3.479)	(2.178)	(30.722)	(30.329)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu BR	(645)	(277)	(1.575)	(2.198)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu PY	-	-	(238)	(92)
2. Convenios y aportes financieros				
a) Fundación de Salud Itaipuapy	(2)	-	(24.561)	1.110
a) Fundación de Salud Tesai	(1.635)	17	(13.459)	(54.821)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu BR	(2.209)	(1.027)	(19.916)	(44.564)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu PY	(45.954)	(255)	(160.407)	(91.577)
Total				
a) Fundación de Salud Itaipuapy	(12.887)	-	(32.763)	(7.203)
a) Fundación de Salud Tesai	(5.114)	(2.161)	(44.181)	(85.150)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu BR	(2.854)	(1.304)	(21.491)	(46.762)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu PY	(45.954)	(255)	(160.645)	(91.669)
Total	(66.809)	(3.720)	(259.080)	(230.784)

Los valores presentados en el Activo se refieren a adelantos realizados por la ITAIPU a las Fundaciones, los cuales son dados de baja con la prestación de los servicios contratados. Por otra parte, los valores presentados en el Pasivo se refieren a cuentas a pagar derivados de los convenios firmados.

Los desembolsos realizados por la ITAIPU son contabilizados como gastos, de acuerdo con la naturaleza de gasto: gastos con plan de salud, convenios operativos o gastos socioambientales.

1. Servicios Contratados

a) Fundaciones de Salud

Se refieren a la contratación de servicios médicos-hospitalarios, tales como: gastos médicos y hospitalarios de empleados y sus dependientes, provisión de servicios de atención de emergencia 24 horas, exámenes de admisiones y dimisiones, consultoría en nutrición, entre otros servicios de naturaleza similar.

b) Fundaciones Parques Tecnológicos

Se refieren a acuerdos de cooperación técnica-financiera para ejecución de servicios especializados desarrollados a partir de proyectos de búsqueda, desarrollo e innovación para la ITAIPU.

2. Convenios y aportes financieros

a) Fundaciones de Salud

La ITAIPU Binacional destina recursos financieros para subsidio de las acciones sociales desarrolladas por las Fundaciones de Salud, tales como: atención a las comunidades carentes, en Paraguay y atención a los usuarios del Sistema Único de Saúde - SUS de los nueve municipios de la 9ª Regional de Salud del Estado de Paraná, en Brasil.

Los principales servicios prestados por las Fundaciones de Salud a la comunidad son: consultas ambulatorias, atención de primeros auxilios y urgencias, internaciones, cirugías, partos y programas de atención médica y hospitalaria.

b) Fundaciones Parques Tecnológicos

Aportes financieros son realizados por la ITAIPU, con el objetivo de mantener los costos de infraestructura de soporte y apoyo a los procesos operacionales de las Fundaciones.

Además de eso, convenios firmados entre la ITAIPU y las Fundaciones Parques Tecnológicos, viabilizan la ejecución por parte de las Fundaciones de acciones que resulten en productos, servicios y/o conocimiento. Actualmente los Parques Tecnológicos han apoyado a las unidades organizativas de la ITAIPU en el desarrollo de proyectos y búsquedas en las áreas de movilidad eléctrica, energías renovables, ensayos y automatización de la usina, gestión ambiental y desarrollo socioeconómico.

Remuneración de las personas claves de la Administración

La remuneración, las cargas y beneficios relacionados a las personas claves de la Administración son presentados a continuación:

	2025	2024
Remuneración de directores y consejeros	(6.202)	(5.962)
Cargas sociales	(615)	(657)
Beneficios	(1.100)	(1.020)
	(7.917)	(7.639)

27. HECHOS POSTERIORES

a) COBRO DE FACTURAS VENCIDAS

Después del cierre anual, al 31 de diciembre de 2025, hasta la fecha de emisión de estos Estados Financieros, recibimos la totalidad de las facturas vencidas de la ANDE, mencionadas en la Nota 6.

b) CAMBIOS EN EL DIRECTORIO EJECUTIVO Y EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fueron publicadas en el Diario Oficial de la União de la República Federativa del Brasil, el 28 de febrero de 2026, la designación del nuevo Director Administrativo de la ITAIPU Binacional, Djalma Vando Berger, en sustitución de Iggor Gomes Rocha, así como la designación del nuevo miembro del Consejo de Administración de la ITAIPU Binacional, Iggor Gomes Rocha, en sustitución de Michele Caputo Neto.

c) CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y ADITIVOS

El 26 de febrero de 2026, el Consejo de Administración aprobó el siguiente convenio y aditivo:

- RCA-010/2026 - Convenio con la Fundación Parque Tecnológico Itaipu - Paraguay (FPTI-Py) y Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA), destinado a la implementación del Proyecto “Cooperación para la Estructuración de la Gestión y del Financiamiento del Proyecto Tren de Cercanías”, en la República del Paraguay, por el monto de US\$ 50.001 (cincuenta millones un mil dólares de los Estados Unidos de América).
- RCA-015/2026 - Aditivo al Contrato n.º 4500071764, de fecha 01.08.2023, suscrito con la Caixa Econômica Federal, para la prestación de servicios de gestión operativa de Instrumentos de Transferencia firmados para la ejecución de Proyectos Socioambientales de ITAIPU, a título de transferencia voluntaria (Programa Itaipu Más que Energía), contemplando la suplementación del aporte financiero por el monto de US\$ 77.166 (setenta y siete millones ciento sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América); y la autorización para la utilización del saldo estimado de rendimientos futuros provenientes de la aplicación financiera de los recursos aportados por ITAIPU, por el monto de US\$ 15.433 (quince millones cuatrocientos treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América).

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
INGRESOS		
Ingresos provenientes de la prestación de los servicios de electricidad:		
Potencia contratada		
Entidad compradora brasileña	2.196.073	2.258.432
Entidad compradora paraguaya	611.481	549.122
Compensación por cesión de energía	132.073	161.024
Royalties y rescaramiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada	77.175	47.309
Total de los ingresos	<u>3.016.802</u>	<u>3.015.887</u>
MENOS:		
COMPENSACION POR CESION DE ENERGIA	<u>(132.073)</u>	<u>(161.024)</u>
COSTO DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD		
Remuneraciones, rescaramiento y compensación a las Altas Partes Contratantes y a las Partes que constituyen la ITAIPU:		
Utilidad de capital	(63.880)	(62.756)
Energía garantizada asociada a la potencia contratada		
Royalties	(446.492)	(425.034)
Rescaramiento de cargas de administración y supervisión	(34.345)	(32.695)
	<u>(480.837)</u>	<u>(457.729)</u>
Energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada		
Royalties	(71.662)	(43.930)
Rescaramiento de cargas de administración y supervisión	(5.513)	(3.379)
	<u>(77.175)</u>	<u>(47.309)</u>
	<u>(621.892)</u>	<u>(567.794)</u>
Amortización de préstamos y financiamientos	-	(15.221)
Cargas financieras de préstamos y financiamientos	-	(17.462)
Deudas Actuariales	<u>(104.709)</u>	<u>(54.534)</u>
Gastos de explotación		
Personal	(469.777)	(420.060)
Materiales y equipos	(64.522)	(64.561)
Servicios de terceros	(143.873)	(92.014)
Otros gastos de explotación	(211.209)	(125.671)
Programas de responsabilidad socioambiental	(1.215.778)	(858.106)
	<u>(2.105.159)</u>	<u>(1.560.412)</u>
Total del costo del servicio de electricidad	<u>(2.831.760)</u>	<u>(2.215.423)</u>
RESULTADO DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL PERIODO	<u>52.969</u>	<u>639.440</u>
Saldo del ejercicio anterior	680.347	40.907
RESULTADO ACUMULADO DE LA CUENTA DE EXPLOTACION	<u>733.316</u>	<u>680.347</u>

NOTAS EXPLICATIVAS DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE EXPLOTACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Anexo “C” del Tratado de Itaipu, que contiene las bases financieras y de prestación de los servicios de electricidad, define la Cuenta de Explotación como el balance anual entre el ingreso y el costo del servicio.

a) Ingresos

Conforme artículo IV del Anexo “C” del Tratado, el ingreso anual de ITAIPU, proveniente de los contratos de prestación de los servicios de electricidad, deberá ser igual, en cada año, al costo del servicio establecido en el referido Anexo.

El ingreso derivado de la prestación de los servicios de electricidad incluye la facturación de la potencia contratada, de los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión relativas a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y de la compensación por cesión de energía.

La potencia contratada es facturada con base a la tarifa, definida en ITAIPU como el costo unitario del servicio de electricidad. Compete al Consejo de Administración de la ITAIPU, fijar anualmente el costo unitario del servicio de electricidad de conformidad con las condiciones establecidas en el Tratado, sus Anexos y demás Actos Oficiales de la Entidad.

Los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión relativas a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y la compensación por cesión de energía son facturados de acuerdo con su costo, de esa forma, para la ITAIPU, representan el mismo valor en el ingreso y en el costo.

b) Costo del Servicio de Electricidad

De conformidad con el ítem III del Anexo “C” del Tratado el Costo del Servicio de Electricidad de ITAIPU será compuesto de las siguientes partes anuales:

- 1) La cantidad necesaria para el pago, a las Altas Partes Contratantes (República del Paraguay y República Federativa del Brasil) y a las Partes que constituyen la ITAIPU (ANDE y ENBPar), las remuneraciones y resarcimientos son los siguientes:
 - i) Utilidad de Capital: rendimientos de doce por ciento al año sobre la participación de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, y la Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. ENBPar en el capital integrado de ITAIPU.
 - ii) Royalties: calculados en el equivalente de seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por gigawatt-hora, generado y medido en la central hidroeléctrica. Esa cantidad, no podrá ser inferior, anualmente, a dieciocho millones de dólares de los Estados Unidos de América, a razón de la mitad para cada Alta Parte Contratante.

iii) Resarcimiento de Cargas de Administración y Supervisión: calculados en el equivalente de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por gigawatt-hora generado y medido en la central hidroeléctrica, en partes iguales a la Administración Nacional de Electricidad - ANDE y a la Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. ENBPar.

iv) Compensación por Cesión de Energía: compensación a una de las Altas Partes Contratantes, equivalente a trescientos dólares de los Estados Unidos de América, por gigawatt-hora, cedido a la otra Alta Parte Contratante, a ser pagado exclusivamente por la Alta Parte que consuma la energía cedida.

Los valores de Utilidad de Capital, a partir de enero de 2001, han sido actualizados, conforme fórmula establecida en la Nota Reversal N° 10, intercambiados entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Paraguay y del Brasil, el 13 de noviembre de 2000, de acuerdo con los siguientes factores de ajuste:

Año	Factor de ajuste*
2024	5,22695
2025	5,31522

(*) Base: índice de inflación media anual verificada en los Estados Unidos de América, utilizando los índices: “Industrial Goods” y “Consumer Prices”, publicados en la Revista “International Financial Statistics”, actualizados desde 1975.

Los valores de los Royalties, del Resarcimiento de Cargas de Administración y Supervisión y de la Compensación por Cesión de Energía, fueron multiplicados a partir del ejercicio 1992, conforme Nota Reversal n° 3, intercambiada entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Paraguay y del Brasil, el 28 de enero de 1986, por el factor de 4,00 (cuatro enteros).

A partir del ejercicio 2006, conforme acuerdo por Notas Diplomáticas intercambiadas el 8 de diciembre de 2005, entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, la Compensación por Cesión de Energía pasó a ser multiplicado por el factor 5,10 (cinco enteros con diez centésimas).

A partir del 14 de mayo de 2011, conforme Acuerdo por Notas Reversales celebrado el 1 de septiembre de 2009 entre los Gobiernos de la República del Paraguay, ratificado por la Ley N° 3.923 del 18 de noviembre de 2009, y la República Federativa del Brasil, promulgado por el Decreto N° 7.506 del 27 de junio de 2011, el factor multiplicador de la Compensación por Cesión de Energía pasó de 5,10 (cinco enteros con diez centésimas) para 15,30 (quince enteros con treinta centésimas).

Los valores de los Royalties, de Resarcimiento de Cargas de Administración y Supervisión y de Compensación por Cesión de Energía pasaron a ser actualizados conforme a la fórmula establecida en la Nota Reversal N° 3, y Notas Reversales siguientes, mencionadas arriba, de acuerdo con los siguientes factores de ajuste:

Royalties y Resarcimiento de las Cargas de Administración y Supervisión

Año	Factor original (A)	Factor de ajuste (B) *	Factor ajustado (A x B)
2024	4,00	2,70245	10,80980
2025	4,00	2,74713	10,98852

Compensación por Cesión de Energía

Año	Factor original (A)	Factor de ajuste (B) *	Factor ajustado (A x B)
2024	15,30	2,70245	41,34749
2025	15,30	2,74713	42,03109

(*) Base: índice de inflación media anual, verificada en los Estados Unidos de América, utilizados los índices de “*Industrial Good’s*” y “*Consumer Prices*” publicados en la Revista “*International Financial Statistics*”, actualizados desde 1986.

- La cantidad necesaria para el pago de las cargas financieras de los préstamos recibidos, entendidos en el referido Anexo como todos los intereses, tasas y comisiones pertinentes a los préstamos contratados.
- La cantidad necesaria para el pago de la amortización de los préstamos recibidos.
- La cantidad necesaria para cubrir los gastos de explotación, entendidas en el referido Anexo como todos los gastos imputables a la prestación de los servicios de electricidad, incluidos los gastos directos de operación y de mantenimiento, inclusive las reposiciones causadas por el desgaste normal, gastos de administración y generales, gastos socioambientales de acuerdo con la misión de la empresa (Notas 1 y 22), además de los seguros contra los riesgos de los bienes e instalaciones de la ITAIPU.

No son consideradas en los gastos de la cuenta de explotación las provisiones de largo plazo, porque se tratan de obligaciones con plazo y valores estimados, por lo tanto, dependen de hechos futuros para confirmar su exigibilidad, su valor y su forma de pago.

- El monto del saldo, positivo o negativo, de la Cuenta de Explotación del ejercicio anterior.

AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN
ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXO I
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Justo Aricio Zacarías Irún
Director General Paraguayo

Enio José Verri
Director General Brasileño

Hugo Osvaldo Zarate Chavez
Director Técnico

Renato Soares Sacramento
Director Técnico Ejecutivo

Iris Magnolia Mendoza Balmaceda
Directora Jurídica Ejecutiva

Luiz Fernando Ferreira Delazari
Director Jurídico

Justino Oscar Abrahan Caballero
Director Administrativo Ejecutivo

Djalma Vando Berger
Director Administrativo

Rafael Lara Valenzuela
Director Financiero

André Pepitone da Nóbrega
Director Financiero Ejecutivo

Julio Rodrigo Paredes Duarte
Director de Coordinación Ejecutivo

Carlos Carboni
Director de Coordinación

Liliana Matilde González Llano
Superintendente de Presupuesto y
Contabilidad

Marcos Paulo Bonamigo
Superintendente Adjunto de Presupuesto y
Contabilidad

Arturo Fernando Abegg Ovelar
Gerente del Departamento de Contabilidad
Matrícula N° C 776 Consejo de Contadores
Públicos del Paraguay

Emerson Cardoso Teotonio
Gerente de la División de Análisis Contable
Contador - CRC PR-064802/O-4

PROTOCOLO DE FIRMAS

El documento anterior fue propuesto para la firma digital en la plataforma Portal de Assinatura/Firma Digital - Itaipu Binacional. Para verificar las firmas, haga clic en el enlace <https://pfd.itaipu.gov.py/Verificar/52B1-0813-AF09-1F57> o visite el sitio <https://pfd.itaipu.gov.py:443> y utilice el código que sigue abajo para comprobar si este documento es válido.

Código para verificación: 52B1-0813-AF09-1F57



Hash del Documento

ABE44C049376BA98D1D181018F2B246B30D0C3AF37D0DB86377AA58D89EB2C4D

Los nombres indicados para la firma, así como su estado al 12/03/2026 son:

☒ **Nombre en el certificado:** OC.DF - OCC.DF

Justino Oscar Abraham Caballero (DAE) - 69***5 en 12/03/2026
09:44 a.m. UTC-03:00

Hugo Osvaldo Zarate Chavez (Director Técnico) - 78***1 en
12/03/2026 10:29 a.m. UTC-03:00

Iris Magnolia Mendoza Balmaceda (Directora Jurídica Ejecutiva) -
14***91 en 12/03/2026 10:40 a.m. UTC-03:00

Julio Rodrigo Paredes Duarte (Director Coordinación) - 16***12 en
12/03/2026 10:56 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

☒ **Nombre en el certificado:** OC.DF - OCC.DF

Djalma Vando Berger (Diretor Administrativo) - 436.***.***-68 en
12/03/2026 10:18 a.m. UTC-03:00

Luiz Fernando Ferreira Delazari (Diretor Jurídico) - 195.***.***-40
en 12/03/2026 10:33 a.m. UTC-03:00

Renato Soares Sacramento (Diretor Técnico Executivo) -
186.***.***-49 en 12/03/2026 10:37 a.m. UTC-03:00

Carlos Carboni (Diretor de Coordenação) - 603.***.***-49 en
12/03/2026 10:42 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

☒ **Nombre en el certificado:** OC.DF - OCC.DF

Rafael Demetrio Lara Valenzuela (Director Financiero) - 10***47
en 12/03/2026 10:35 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

☒ **Nombre en el certificado:** OC.DF - OCC.DF

Enio Jose Verri (Diretor-Geral Brasileiro) - 397.***.***-04 en
12/03/2026 09:55 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

☒ **Nombre en el certificado:** OC.DF - OCC.DF

Andre Pepitone Da Nobrega (Diretor Financeiro Executivo) -
647.***.***-82 en 12/03/2026 09:51 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

☒ **Nombre en el certificado:** OC.DF - OCC.DF

Justo Aricio Zacarias Irun (DGP) - 79***1 en 12/03/2026 09:49
a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

☒ **Nombre en el certificado:** OC.DF - OCC.DF

Marcos Paulo Bonamigo (Superintendente Adjunto de Orçamento
e Contabilidade) - 029.***.***-03 en 12/03/2026 08:58 a.m. UTC-
03:00

Tipo: Certificado digital

☒ **Nombre en el certificado:** OC.DF - OCC.DF

Liliana Matilde Gonzalez Llano (Superintendente de Presupuesto y
Contabilidad) - 76***2 en 12/03/2026 08:55 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

☒ **Nombre en el certificado:** OC.DF - OCC.DF

Emerson Cardoso Teotonio (Contador) - 054.***.***-45 en
12/03/2026 08:50 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

☒ **Nombre en el certificado:** OC.DF - OCC.DF

Arturo Fernando Abegg Ovelar - 33***89 en 12/03/2026 08:45 a.m.

UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los
Consejeros y Directores
ITAIPU Binacional
Asunción - Paraguay
Brasília - Brasil

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **ITAIPU Binacional** (la "Entidad" o "ITAIPU"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025 y las correspondientes demostraciones de la cuenta de resultados y de orígenes y aplicaciones de recursos, por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las correspondientes notas explicativas, incluyendo un resumen de las principales prácticas contables y otras informaciones aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de recursos para el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones específicas contenidas en el Tratado de Constitución de la Entidad y sus Anexos, del 26 de abril de 1973, descritas en la nota explicativa n° 2 y conforme al plan de cuentas y normas de elaboración de los registros contables, aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad.

Base para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con normas brasileñas, normas internacionales de auditoría y con las normas de auditoría vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay (en adelante "normas paraguayas"). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas se describen en la sección titulada "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes con relación a la Entidad, de conformidad con los principios éticos relevantes establecidos en el Código de Ética Profesional del Contador y las normas profesionales emitidas por el Consejo Federal de Contabilidad y por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, y cumplimos con otras responsabilidades éticas conforme a esas normas. Creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

Énfasis

Prácticas contables adoptadas en los estados financieros

Llamamos la atención a la nota explicativa n° 2, de los estados financieros, que describe las bases de su preparación. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones de información financiera requeridas en el Tratado de Itaipu, sus Anexos y demás actos oficiales. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otros fines. Nuestra opinión no contiene modificación en relación con este asunto.

Programas de responsabilidad socioambiental

Como se menciona en las notas explicativas n° 1 y n° 22, la Entidad ha aplicado recursos en programas clasificados como de responsabilidad socioambiental, respaldados por las notas reversales n° 1 y n° 228, suscritas entre Paraguay y Brasil (Altas Partes Contratantes), que indican que las iniciativas en el campo de la responsabilidad social y ambiental deben ser incluidas como un componente permanente de la actividad de generación de energía. Estas erogaciones se incluyeron como gastos atribuibles a la prestación del servicio de energía eléctrica y fueron ratificadas por las notas reversales mencionadas, ambas firmadas en marzo de 2005.

Según lo previsto en el Tratado de Itaipu, el Anexo C, que trata del componente de la actividad de generación de energía, podrá ser revisado por las Altas Partes Contratantes una vez transcurridos cincuenta años desde su firma. De acuerdo con el memorando de entendimiento firmado el 16 de abril de 2024, que establece las directrices relacionadas con la Energía de ITAIPU Binacional, las Altas Partes Contratantes expresaron su intención de concluir la revisión del Anexo C antes del 31 de diciembre de 2024, sin embargo, este plazo no fue cumplido. Posteriormente, el 17 de noviembre de 2025, los Ministerios de Relaciones Exteriores de Paraguay y Brasil acordaron reanudar las negociaciones relativas a la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipu, tal como se describe en la nota Explicativa n.º 1. A la fecha de emisión del presente informe, dicha revisión no se había completado. Nuestra opinión no contiene modificación en relación con este asunto.

Otros asuntos

Demostraciones del flujo de caja, del valor agregado y de las cuentas de explotación

Los estados financieros arriba mencionadas incluyen la Demostración del Flujo de Caja, del Valor Agregado y de las Cuentas de Explotación, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, elaboradas bajo la responsabilidad de la Administración de la Entidad y presentadas como información complementaria en base a la preparación descrita en la nota explicativa n.º 2 a los estados financieros. Estas demostraciones fueron sometidas a procedimientos de auditoría ejecutados en conjunto con la auditoría de los estados financieros de la Entidad. Para la formación de nuestra opinión, hemos evaluado si estos estados están conciliados con los estados financieros y registros contables, conforme aplica, y si su forma y contenido se ajustan a los criterios definidos en la nota explicativa n.º 2 de los estados financieros. En nuestra opinión, estas demostraciones se han elaborado correctamente, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los criterios establecidos en la nota explicativa n.º 2 y son coherentes con los estados financieros tomados en su conjunto.

Responsabilidades de la Administración y gobierno sobre los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Tratado de Constitución de la Entidad y sus anexos, del 26 de abril de 1973, y por los controles internos que este consideró necesarios para permitir que los estados financieros estén libres de errores significativos, independientemente si es causado por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar operando, divulgando, cuando sea aplicable, las cuestiones relativas a su continuidad operacional y/o uso de bases contables en la preparación de los estados financieros, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los responsables del gobierno de la Entidad son los que tienen la responsabilidad de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, independientemente si es causada por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría conducida de acuerdo con las normas paraguayas, brasileiras e internacionales de auditoría siempre detecten eventuales distorsiones relevantes existentes.

La distorsión puede ser debido a fraude o error y se considera relevante cuando, de forma individual o en conjunto, puede influir, dentro de una perspectiva razonable, las decisiones económicas de los usuarios sobre la base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las normas paraguayas, brasileras e internacionales de auditoría, ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, independientemente sea causado por fraude o error, planeamos y ejecutamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, así como obtenemos evidencia suficiente y apropiada de auditoría para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales resultantes de fraude es más alto que el de un error, ya que el fraude puede incluir el acto de eludir los controles internos, actos de colusión, falsificación, omisión o representaciones intencionales falsas.
- Obtenemos entendimiento de los controles internos relevantes para la auditoría para planificar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la Administración, de la base contable de continuidad de negocio y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa en relación con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas en relación a la capacidad de continuidad operacional de la Entidad. Si llegáramos a la conclusión de que existe incertidumbre de importancia, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las respectivas revelaciones en los estados financieros o incluir una modificación en nuestra opinión, si las divulgaciones son insuficientes. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden conducir a la Entidad a no mantener la continuidad operativa.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si estos estados financieros representan las transacciones y sucesos correspondientes de una manera compatible con el objetivo de su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo en relación con, entre otras cosas, el alcance planeado, el momento de la auditoría y los resultados significativas de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que, eventualmente, se identificaron durante nuestro trabajo.

Asunción, 18 de marzo de 2026



BDO Auditores Consultores
Matrícula N° F-4
Colegio de Contadores del Paraguay

Brasília, 18 de marzo de 2026



BDO RCS Auditores Independentes SS Ltda.
CRC 2 DF 002567/F

Oscar Guillén
Matrícula N° C- 17
Colegio de Contadores del Paraguay

Fernando Eduardo Ramos dos Santos
Contador CRC 1 GO 014553/O-0 - S - DF